

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Marzo 2012



Las demandas de la FEMP, recogidas en el plan para sanear las finanzas locales

20.000 millones para los proveedores de la Administración Local



La reforma laboral en el sector público

Criterios de aplicación de la nueva normativa sobre el IBI

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Medidas para la sostenibilidad financiera

---

Al cierre de esta edición de Carta Local se conocían, finalmente, las condiciones que tendrán que asumir las Entidades Locales que acudan al mecanismo de financiación diseñado para saldar sus deudas con los proveedores.

Tal y como se constató en la última Junta de Gobierno de la Federación, para las Corporaciones Locales resultaba vital que los créditos se rigieran por unas cláusulas que no mermaran, aún más, la solvencia financiera de los Ayuntamientos.

Fruto de las intensas negociaciones que la FEMP ha mantenido con el Gobierno se ha logrado alcanzar una solución que me atrevo a calificar de idónea. Los municipios que deban acogerse a la línea de pago para saldar su deuda comercial tendrán diez años para su devolución, un plazo de carencia de dos años, en los que devolverán intereses pero no capital principal, y el préstamo se concederá a un tipo de interés adecuado.

Estamos ante una gran operación financiera que facilitará tesorería a las Corporaciones Locales, una reivindicación urgente del municipalismo.

Además de esta medida, contamos con el incremento temporal de los tipos de gravamen del IBI que también contribuirá a estabilizar las finanzas locales. Asimismo, a lo largo del año, se instrumentará el anticipo del 50% de la liquidación definitiva de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado y se ampliará a diez años el período para reintegrar los anticipos a cuenta de los años 2008 y 2009.

Al igual que el Gobierno ha asumido la necesidad de mitigar la grave situación financiera de los municipios, los Ayuntamientos sabemos que España necesita de nuestro esfuerzo para controlar el déficit público. Somos la Administración que, en 2011,



más y mejor cumplió con los objetivos fijados por Bruselas. Y por esta senda vamos a seguir. No nos apartaremos ni un milímetro de nuestro compromiso de no gastar más de lo que se ingresa. Ello, unido a la delimitación de las competencias que cada Administración debe asumir, permitirá alcanzar la meta que nos hemos fijado todos: superar la crisis.

Los Ayuntamientos nos comprometemos con el control del déficit. Queremos ser solidarios porque el Estado somos todos: Gobierno, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Nuestra prioridad es crear empleo y dinamizar la economía. A esta tarea nos emplearemos a fondo ★

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Alcalde de Sevilla  
Presidente de la FEMP

La Administración Local fue la que, en 2011, más y mejor cumplió con los objetivos fijados por Bruselas. Y por esta senda vamos a seguir

Nº 245 / Marzo 2012

## 3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Medidas para la sostenibilidad financiera

## 8 A FONDO

- 8 20.000 millones para los proveedores de la Administración Local

- 12 Las demandas de la FEMP, recogidas en el plan para sanear las finanzas locales

## 15 GOBIERNO LOCAL

- 15 Montoro anuncia medidas de apoyo a las Entidades Locales, contando con la opinión de la FEMP
- 16 El Senado quiere acoger iniciativas legislativas de carácter autonómico y local en "primera lectura"



- 18 La reforma laboral en el sector público

- 23 Criterios de aplicación de la nueva normativa sobre el IBI

- 24 Políticas del Gobierno en clave local

- 30 La FEMP culmina el proceso de constitución de sus Comisiones de Trabajo

- 38 Las ciudades avanzan en la implantación de planes de movilidad sostenible

- 41 El Gobierno eliminará las licencias municipales para pequeños comercios

- 42 Nace la RED Española de Ciudades Inteligentes

- 44 Las Diputaciones, más necesarias en tiempos de crisis

## 45 EUROPA

- 45 Barroso apuesta por reforzar a municipios y regiones en la aplicación de las políticas comunitarias

- 48 Cádiz presenta a los Alcaldes franceses la XXV Asamblea del CMRE

## 50 COOPERACIÓN

- 50 La FEMP asesora a electos locales filipinos sobre fortalecimiento municipal

## 54 CONGRESOS

- 54 7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas: innovación para aumentar competitividad
- 56 La FEMP, premio CNIS por su compromiso con lo público



## 58 MOSAICO

## 60 SERVICIOS LOCALES

## 62 AGENDA

## 64 EMPRESAS

## 65 PUBLICACIONES

## 52 ENTREVISTA

- 52 Guillermo Tapia, Secretario Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA):  
*"Los municipios son los actores 'sine qua non' del desarrollo y la sostenibilidad"*



## 66 EN PRIMERA PERSONA

- 66 Luis Estaún, Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio de la FEMP:  
*"Estamos atentos al desarrollo del e-comercio, sin descuidar las reclamaciones que genera"*



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo Editorial

Juan Ignacio Zoido Álvarez, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

## Directora

Victoria Martínez-Vares

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Martín Barreno  
Jesus Díez Lobo

## Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

## Colaboran en este número

Adrián Dorta (Empleo); Borja Marcos (Nuevas Tecnologías); Jesús Turbidí (Cultura); Luis Enrique Mecati (Salud Pública); Eduardo Peña (Desarrollo Rural); Luz Romero (Educación); Marta Rodríguez-Gironés (Patrimonio Histórico-Cultural); Mercedes Sánchez (Cooperación); Jorge de la Rosa (Consumo y Comercio); Julio Fernández (Deporte y Juventud); Violeta Matas (Turismo); Javier González de Chávez (Fotos).

## Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 04  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

### Publicidad:

#### Carta Local

Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

#### María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.  
Mail: alonso.malu@gmail.com

### Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

### Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco  
e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

# Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

- ✓ Nuevo texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- ✓ Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 1012-2014
- ✓ Nueva ley de turismo de Galicia
- ✓ Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo
- ✓ Decreto-ley 2/2011, de 4 de noviembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas
- ✓ El Tribunal Supremo resuelve que no existe subrogación empresarial cuando el Ayuntamiento asume directamente, sin que exista transmisión de elementos patrimoniales, el servicio de limpieza público municipal al poner fin al contrato con la empresa concesionaria. (Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de Junio de 2011)
- ✓ Sujeción al IVA de la prestación de servicios municipales a través de sociedades mercantiles íntegramente participadas por el Ayuntamiento (Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 2011)

Servicio de Consultas  
y Asesoramiento  
jurídico de la FEMP

[serviciosjuridicos@femp.es](mailto:serviciosjuridicos@femp.es)

**TODOS LOS MESES  
EN EDICIÓN DIGITAL**

[www.femp.es/cuadernos](http://www.femp.es/cuadernos)

# 20.000 millones para los proveedores de la Administración Local



20.000 millones de euros, dos años de carencia y 10 de amortización, son el importe del préstamo y las condiciones para su devolución anunciadas por el Gobierno el pasado 2 de marzo para la Administración Local en el marco del plan de pago a proveedores. A la espera de conocer los últimos detalles del mecanismo, la FEMP acoge favorablemente esta medida que viene a completar los contenidos del Real Decreto-Ley 4/2012, el texto donde se recogen los primeros pasos que han de dar los Ayuntamientos: presentar sus facturas pendientes antes del 15 de este mes y elaborar un plan de ajuste antes del 31.

Elaborar y concretar las últimas líneas del futuro mecanismo de pago es la tarea que se desarrollará a lo largo de las próximas semanas. En el marco de una Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), ya anunciada a cierre de esta edición, se someterá a la valoración de los representantes locales el paquete de medidas adoptadas.

Para el Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, el préstamo sindicado (de 35.000 millones de euros para Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, de los que 20.000 correspondrán a estos últimos), con dos años de carencia y diez de amorti-

zación, así como un interés adecuado, se ajusta a las demandas formuladas por la FEMP.

## Requisitos más inmediatos para los Ayuntamientos

De momento, el Real Decreto-Ley 4/2012, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 25 de febrero, señala que las Entidades Locales que opten a este sistema para financiar su deuda con proveedores, deberán remitir por vía telemática y con firma electrónica "al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas", antes del 15 de marzo, una relación

## Una vez presentadas las facturas el 15 de marzo, los Consistorios tendrán que elaborar un plan de ajuste antes del 31 de este mes

certificada de todas las obligaciones pendientes de pago. Una vez conocido el montante de las facturas pendientes, el Consistorio deberá elaborar un plan de ajuste, que tendrá que estar aprobado y remitido al mismo Ministerio antes del 31 de marzo, y que habrá de aplicarse durante el periodo de amortización previsto para la operación.

La elaboración y posterior presentación de la relación completa de facturas pendientes supone para el Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, un sistema para clarificar *"de una vez por todas"* el volumen de la deuda comercial que mantienen los Consistorios con sus proveedores: *"somos los primeros interesados en conocerla"*, aseguró, y coincidió en su apreciación con la de la Vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, que en su intervención tras el Consejo de Ministros del 24 de febrero ya advertía que, en muchos casos, *"no se establece diferencia entre la deuda de Ayuntamientos y la de Comunidades Autónomas"*.

### Preparar el mecanismo de pago

A lo largo de doce artículos, una Disposición Adicional y tres Disposiciones finales, el redactado habilita las *"condiciones necesarias para permitir la cancelación por parte de las Entidades Locales de sus obligaciones pendientes de pago con proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros y servicios"*.

Por "obligaciones pendientes de pago", el Real Decreto-Ley entiende que deben ser obligaciones vencidas, líquidas y exigibles; que la factura o solicitud de pago equivalente ha sido presentada en el registro de la Entidad Local antes del 1 de enero de 2012; y que se trata de contratos de obras, servicios o suministros incluidos en el ámbito de aplicación de la normativa sobre contratos del sector público. Quedan excluidas las obligaciones contraídas por la Entidad Local con cualquier otra Administración y organismos dependientes de las mismas, o con la Seguridad Social.

Antes del 15 de marzo, las Entidades Locales deberán remitir una relación certificada de estas obligaciones pendientes de pago al Ministerio, en la que se incorporen, además, las cuestiones siguientes: identificación del contratista que incluirá el código o número de identificación fiscal, denominación social y domicilio social; importe del principal de la obligación pendiente de pago, impuesto sobre el valor añadido o impuesto general indirecto canario –incluido, en su caso- sin acompañar intereses, costas judiciales u otros gastos accesorios; fecha de entrada en el registro administrativo de la factura, factura rectificativa en su caso o solicitud de pago equivalente anterior al 1 de enero de 2012; y expresión sobre si el contratista ha llevado el impago a los Tribunales de Justicia antes de esa fecha.

Será el interventor el encargado de expedir la relación certificada sobre la que, además, se informará al Pleno. Según señala el



La Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anuncia el Plan de pago a proveedores, el pasado 24 de febrero.





El contratista podrá consultar la información y solicitar que se le expidan certificados individuales.

texto, en el caso de que las Entidades Locales hubiesen acordado previamente con sus contratistas una cancelación fraccionada de la deuda contraída con ellos, la certificación recogerá el importe total pendiente de pago en el que se emita la citada certificación. En estos casos, las Entidades Locales deberán informar de los vencimientos que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2012.

La relación certificada a remitir por cada Entidad Local incluirá también las obligaciones pendientes de pago correspondientes a los organismos autónomos y *"demás entidades dependientes que pertenezcan íntegramente a las entidades Locales incluidas en el Inventario de Entes del Sector Público Local"*.

El contratista podrá consultar la información y solicitar que se le expidan certificados individuales. De hecho, según señala el Real Decreto-Ley, las Entidades Locales permitirán a los contratistas solicitar su inclusión en la relación certificada y, en caso de estar incluidos, podrán conocer la información que les afecte respecto a la normativa de protección de datos de carácter personal. Si no constasen en la relación certificada ya remitida, podrán solicitar a la Entidad Local deudora la emisión de un certificado individual. También en este caso, será el interventor el encargado de expedirlo. Se entenderá como reconocido el derecho a cobro si en un plazo de quince días no se hubiese rechazado la solicitud.

El interventor notificará al Ministerio, los primeros cinco días de cada mes, la relación de solicitudes de certificados individuales presentados, los expedidos, los rechazados y las solicitudes no contestadas.

### Plan de ajuste

Una vez remitida la relación certificada, el interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconoci-

das, elevará al Pleno un plan de ajuste que ha de ser aprobado antes del próximo día 31.

Entre otras cuestiones, el plan deberá recoger ingresos corrientes suficientes tanto para financiar los gastos corrientes del Ayuntamiento como para amortizar las operaciones de endeudamiento –incluida la formalizada para el pago de la deuda-. En el plan también ha de aparecer la previsión de ingresos corrientes; dicha previsión tendrá que ser consistente con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la Entidad Local en los ejercicios de 2010 y 2011.

Otro de los requisitos que ha de contemplarse es la adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos; por ello, el plan debe incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y de su financiación.

Ha de recoger, asimismo, la descripción y el calendario de aplicación de las reformas estructurales que se vayan a implementar, y también las medidas de reducción de cargas administrativas a ciudadanos y empresas que se vayan a adoptar en los términos que establezca la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El plan de ajuste podrá incluir modificación de la organización de la Corporación Local y, en cualquier caso, deberá ser remitido por cada Entidad Local -al día siguiente de su aprobación en el Pleno- al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica. El Ministerio realizará una valoración y se la comunicará al Ayuntamiento en un plazo de 30 días naturales tras la recepción del plan. Si no existiese esa comunicación, el resultado se entenderá desfavorable. Si la valoración fuese favorable, se entenderá como autorizada la operación de endeudamiento con la que la Entidad Local podrá financiar el pago.

## La operación de endeudamiento podrá conllevar la cesión al Estado de los derechos de participación de la Entidad Local en la PIE

### Operaciones de endeudamiento

Las operaciones de endeudamiento quedan recogidas en el artículo 10 del Real Decreto-Ley. Éste reconoce que *"las Entidades Locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos"*. Sin embargo, añade que *"la operación de endeudamiento podrá conllevar la cesión al Estado de los derechos de la Entidad Local en cuanto a su participación en los tributos del Estado, en la cantidad necesaria para hacer frente a la amortización de dichas obligaciones de pago, sin que pueda afectar al cumplimiento de las demás obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento financiero contempladas en el plan de ajuste"*.

El Real Decreto añade que la operación de endeudamiento deberá ser incorporada en el plazo de un mes, como máximo, a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales, y presenta, además, otras observaciones en materia de generación de remanente de tesorería negativo y en el supuesto de que la operación de endeudamiento se destine a la cobertura de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

En el caso de que las Entidades Locales no concierten la operación de endeudamiento, o de que, habiéndola concertado, incumplan las obligaciones de pago, el texto señala que *"el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas u organismo público competente, efectuará las retenciones que procedan con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su Participación en los Tributos del Estado, sin que pueda afectar al cumplimiento de las demás obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento financiero contempladas en el plan de ajuste"*.

El Real Decreto añade que esa previsión se aplicará a *"deudas firmes contraídas por las Entidades Locales exclusivamente en el marco y durante el periodo de vigencia del mecanismo de financiación aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, si bien las retenciones a practicar por el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrán extenderse, si fuera necesario, a los ejercicios siguientes"*.



### Mecanismo de financiación

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos será la encargada de poner en funcionamiento el mecanismo de financiación. Dicho mecanismo deberá ajustarse a cuatro aspectos ya fijados en el Real Decreto. En primer lugar, podrá desarrollar en fases temporales sucesivas que no se excederán del año 2012. Además, podrán establecerse como criterios para prioridad de pago –entre otros– el descuento ofertado sobre el importe principal de la obligación pendiente de pago, el que se trate de una obligación llevada a los Tribunales de Justicia antes del 1 de enero de 2012, o bien la antigüedad de la obligación pendiente de pago.

En cada fase, se podrá establecer un descuento mínimo a ofertar por el contratista sobre el importe del principal de la obligación pendiente de pago; también se podrá fijar un importe global y máximo de financiación para cada fase. Finalmente, el cuarto de los puntos señala que *"en cada fase podrán establecerse tramos específicos para pequeñas y medianas empresas y para autónomos"*.

En cuanto al cobro de las obligaciones, los contratistas con derecho a ello podrán hacerlo efectivo mediante presentación al cobro en las entidades de crédito. El abono a favor del contratista conlleva la extinción de la deuda contraída por la entidad local por el principal, los intereses, costas judiciales y "cualesquiera otros gastos accesorios".

Los bancos facilitarán a las Entidades Locales y al contratista el documento justificativo del abono, que determinará, en su caso, la terminación del proceso judicial "por satisfacción extraprocesal" ★



## Las demandas de la FEMP, recogidas en el plan para sanear las finanzas locales

La Federación ha recibido con satisfacción las condiciones finalmente aprobadas para que los Ayuntamientos paguen a sus proveedores las facturas pendientes: un periodo de carencia amplio, un plazo de amortización suficiente y un tipo de interés adecuado, fueron las tres exigencias que la Junta de Gobierno, en su última reunión, el 29 de febrero, acordó demandar al Ejecutivo para su incorporación al plan para saldar su deuda comercial. El propio Zoido, que defendió ante el Gobierno estas exigencias, iniciará ahora una ronda de contactos con los Presidentes Autonómicos para que los Gobiernos regionales también atiendan sus pagos pendientes con los Ayuntamientos.

El mecanismo de financiación que ultima la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y que permitirá a los Gobiernos Locales saldar sus deudas con proveedores recoge los tres principios básicos reclamados por la FEMP: en primer lugar un periodo de carencia amplio (dos años); en segundo, un plazo de amortización que sea lo suficientemente extenso como para que las economías locales no se vean estranguladas (diez años) y, finalmente, un tipo de interés adecuado.

Estas tres condiciones son imprescindibles para que el futuro plan de pago resulte eficaz, y así lo constató la Junta de Gobierno

de la FEMP que, días antes de su aprobación por el Consejo de Ministros, había acordado que el Presidente de la Federación, Juan Ignacio Zoido, instara al Ejecutivo para la incorporación de estas pautas al futuro sistema.

Para la Junta de Gobierno, el pago a proveedores puede sentar las bases de la reactivación económica al impulsar la actividad de autónomos y pymes, en la medida que *"otorga liquidez al estancamiento económico y financiero que padecen muchos emprendedores como consecuencia de las facturas pendientes de cobrar"*, según señaló el Presidente de la FEMP.

Según el Vicepresidente Primero y Alcalde de Vigo, Abel Caballero, el mecanismo de financiación tiene *"el gran mérito de permitir pagar deudas en un momento de crisis"*, aunque añadió que *"no debería ocurrir que resolver el problema de las deudas a proveedores acabe convirtiéndose en un problema para los municipios"*. Para Caballero, el impago a proveedores es en buena parte consecuencia de que *"las Comunidades Autónomas no pagan a las Entidades Locales"*, y por ello abogó por resolver cuanto antes el sistema de financiación local.

Precisamente será el propio Presidente Zoido el que, en breve, abrirá una ronda de contactos con los Presidentes de las diferentes Comunidades Autónomas al objeto de establecer vías que permitan a los Consistorios el cobro de las cantidades que les adeudan los Gobiernos regionales. La extinción *"total o parcial"* de las deudas que las Administraciones Central y Autonómica tienen con la Local, así como el abono *"con la mayor celeridad posible, de las obligaciones pendientes de pago de la Administración Autónoma a las Corporaciones Locales"* son dos reivindicaciones que aparecen formuladas en las Resoluciones de la pasada Asamblea General.

El Vicepresidente Segundo, Fernando Martínez Maíllo, indicó que los contenidos del Real Decreto-Ley y el mecanismo de financiación *"suponen dar liquidez a los proveedores, y eso servirá para generar empleo"*. Señaló también que para *"hacer una valoración real de la medida será preciso conocer las condiciones"* de una forma más detallada ya que, según recordó, la línea ICO anterior fracasó, entre otras cuestiones, por los plazos de amortización fijados.

Por su parte, José Masa, Vocal de la Junta de Gobierno, insistió en que *"la Administración Local no es tan onerosa como dicen"* y afirmó que, por encima de otras consideraciones, es necesario mantener la prestación de servicios. A su juicio, la negociación directa de los bancos con las empresas, la fijación de quitas y otras cuestiones pueden acabar en *"la paradoja de que los Ayuntamientos, por devolver los créditos, se queden sin tesorería y no tengan recursos para prestar servicios"*.

### Los más cumplidores con el déficit

Dentro del capítulo económico, los miembros de la Junta de Gobierno hicieron un reconocimiento del logro de los municipios a la hora de contener su déficit, a pesar de estar destinando un 26% de su presupuesto a la cobertura económica de competencias impropias. Según los últimos datos emitidos, el conjunto de las Administraciones Públicas se desvió en un 2,51% de los objetivos de déficit fijados para 2011; sin embargo, los datos correspondientes a cada Administración indican que el desvío experimentado por la Administración Local fue tan sólo de un 0,08% sobre el objetivo (el déficit total local fue de un 0,38% en 2011).



El Ministro Montoro informó sobre el incumplimiento de los objetivos de déficit. La Administración Local fue, con diferencia, la más cumplidora.

Y en línea de austeridad, la propia Federación reducirá sus gastos en más de un 30% este año. La Junta aprobó un Plan de Ajuste y Eficiencia, elaborado en consonancia con las medidas de ahorro implementadas por los Gobiernos Locales, con el que ha venido a completar la reducción ya recogida en el Presupuesto de la FEMP para este año. Así, al 19,05% de ahorro de los Presupuestos 2012 sobre los de 2011, se suma ahora otro nuevo 15,79% del Plan de Ajuste, que permite un ahorro total de 31,83%. Bajo la máxima de obtener el mismo servicio a menor coste, el Plan aprobado contempla la reducción de cuatro partidas presupuestarias: arrendamiento de local anexo de oficinas de la FEMP, telefonía móvil, proceso de elaboración de nóminas o difusión postal internacional de la publicación mensual.

### Estudios en marcha

En la reunión también se informó de la puesta en marcha de un estudio sobre sueldos y salarios de cargos públicos locales. En la actual situación económica, parece necesario establecer un marco regulador de estas retribuciones y, por ello, la FEMP ya ha comenzado a trabajar en el informe que pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno una vez terminado.

En esta misma línea, la Junta fue informada de las nuevas adhesiones al Código de Buen Gobierno Local, que la Ejecutiva de la FEMP aprobó por unanimidad en diciembre de 2009. Este Código contribuye a la mejora de los modelos de gestión y asegura a los ciudadanos un buen gobierno local *"como garantía de igualdad y solidaridad, adquiriendo un compromiso con la ética pública y la calidad democrática en el ámbito de gestión más próxima al ciudadano"*. Durante la Junta de Gobierno, y en relación con esta materia, se anunció la próxima creación del Observatorio de Eva-

## En línea con la austeridad, la propia FEMP ha previsto reducir su gastos en más de un 30% en 2012

luación de la Calidad Democrática, encargado de valorar la aplicación del Código.

También se está elaborando un estudio sobre competencias municipales en el que se abordarán, por un lado, las que, por ley, tienen asignadas los Ayuntamientos en la actualidad y, por otro, las que en realidad están ejerciendo. Con la información recogida se pretende ofrecer una "fotografía" real que sirva de base para establecer un nuevo marco legislativo donde se contemple una adecuada delimitación competencial de las diferentes Administraciones. Tanto la FEMP como el Gobierno ya manifestaron en la pasada CNAL su intención de trabajar en esta línea.



La Junta de Gobierno aprobó una declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

*tes, semillas y herramientas, la cantidad de personas hambrientas en el mundo se reduciría entre 100 y 150 millones".*

En materia de Igualdad, se presentó la Propuesta Metodológica para el Trabajo contra la Discriminación en el sector local, un documento elaborado en el ámbito del convenio suscrito entre la FEMP y el antiguo Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el que se desarrollan cuestiones como el marco legislativo sobre la igualdad y no discriminación, el marco conceptual sobre la discriminación, criterios generales de actuación, diagnósticos y auditorías como instrumentos para conocer la discriminación y combatirla,

estrategias metodológicas o criterios de organización de proyectos y planes contra la discriminación ★

### Otras cuestiones

En la Junta de Gobierno también se informó sobre las novedades contenidas en la reforma laboral y los criterios de aplicación del artículo 8 (tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles) del Real Decreto-Ley 20/2011, remitidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en respuesta al documento de dudas interpretativas que la FEMP envió a ese Ministerio (ver más información en páginas siguientes de esta edición de Carta Local).

Asimismo, la Junta de Gobierno dio su visto bueno a la propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo de la celebración, el 8 de este mes, del Día Internacional de la Mujer. La Declaración es un llamamiento de la Federación a los Gobiernos Locales interesados para que se sumen a la celebración de la jornada conmemorativa mediante la organización de actos de sensibilización u otros que muestren su compromiso con la igualdad.

El lema propuesto este año por Naciones Unidas para el 8 de marzo es "Habilitar a la mujer campesina - Acabar con el hambre y la pobreza". Según señala la ONU, la desigualdad entre géneros y el acceso limitado al crédito, la salud y la educación son las principales dificultades que afrontan las mujeres rurales y añade que "si las mujeres tuvieran un acceso equitativo a los fertilizan-

## Compromiso de los trabajadores de la FEMP

En su intervención, Juan Ignacio Zoido informó al resto de la Junta de Gobierno del acuerdo alcanzado entre la dirección y los trabajadores de la Federación en el que se contempla una congelación salarial para todos los empleados de la FEMP en el año 2012.

El Presidente destacó el intenso diálogo que la Dirección de la Federación y su Comité de Empresa han venido manteniendo durante el proceso negociador, e hizo un reconocimiento al "comportamiento de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, porque está siendo ejemplar". Añadió que la plantilla es plenamente consciente del delicado momento que atraviesa la economía española, en general, y el sector público local asociado a la FEMP, en particular, "y no sólo consciente—añadió—sino que, además quiere ser parte de las posibles soluciones que implementemos en este periodo para hacer frente a estos momentos de incertidumbre económica".

# Montoro anuncia medidas de apoyo a las Entidades Locales, contando con la opinión de la FEMP

El Gobierno quiere aprobar una nueva Ley Básica de Gobierno y Administración Local que precise las competencias municipales y, al mismo tiempo, establecer los instrumentos financieros más adecuados para su gestión. Estas iniciativas, y otras de apoyo a las Entidades Locales, serán adoptadas una vez escuchada la opinión de la FEMP. Así lo anunció Cristóbal Montoro en su reciente comparecencia en el Senado, en la que también repasó el contenido del Real Decreto que establece el mecanismo de pago a proveedores, cuya oportunidad fue reconocida por la mayoría de los portavoces parlamentarios.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas expuso ante la Comisión de Entidades Locales de la Cámara Alta las principales medidas que tiene previsto sacar adelante el Gobierno para solucionar los problemas que aquejan a la Administración más cercana al ciudadano, entre ellos los que *"han mermado su salud financiera"*, como las competencias impropias.

El propósito del Ejecutivo, tal y como explicó Montoro, es acometer una reforma estructural del papel de los Gobiernos Locales en el Estado de las Autonomías con un objetivo claro: *"una Administración, una competencia"*. Esta reforma irá pareja a la concreción de un nuevo modelo de financiación local que, según dijo, potenciará la autonomía fiscal de las Corporaciones Locales para que cuenten con más vías de financiación.

La idea es modificar de forma simultánea y vinculada la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, para evitar duplicidades, perfilar competencias, y garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad. Esto se materializará –comentó– en la eliminación de solapamientos innecesarios, y reducción de estructuras burocráticas, así como de personal al servicio de las distintas Administraciones.

Cristóbal Montoro dijo que el Gobierno será fiel al espíritu de consenso en todas las reformas que piensa acometer y que para ello ha creado dos grupos de trabajo cuya misión es solucionar posibles controversias. *"Estaremos atentos en todo momento a lo que llegue de la Federación Española de Municipios y Provincias"*, señaló.

## Pago a proveedores

El titular de Hacienda y Administraciones Públicas recordó las decisiones ya adoptadas y destinadas a ayudar económicamente a los Ayuntamientos, como el incremento de los tipos de gravamen del IBI, el anticipo del 50% de la liquidación definitiva de

la PIE o la ampliación a diez años del plazo para devolución de los saldos negativos de los ejercicios 2008 y 2009. Unas medidas que –afirmó– *"de nada servirían"* si en un corto periodo de tiempo no se permitiese el pago a proveedores.

Sobre el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales, detalló los aspectos más importantes del contenido del Real Decreto y apuntó que no afectará al déficit, aunque sí computará como deuda pública en términos de contabilidad nacional. Al respecto, Montoro anunció que las Entidades Locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas a través de una operación de endeudamiento con el suficiente plazo que asegure la viabilidad de la operación. Las condiciones financieras serán fijadas por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, señaló el Ministro.

## Estabilidad presupuestaria

Cristóbal Montoro aprovechó también su intervención ante la Comisión de Entidades Locales para explicar el Proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del que destacó el hecho de que, por primera vez, la Administración Local está en igualdad de condiciones con las Administraciones autonómicas y del Estado. Un *"trato igualitario"* que se traducirá, lógicamente, en obligaciones, las mismas que deben afrontar el Estado y las Comunidades Autónomas para presentar equilibrio o superávit, añadió.

Este proyecto de ley establece que la deuda de las Administraciones Públicas, incluidas las Entidades Locales, no podrá superar el valor de referencia del 60% del PIB que fija la normativa europea, salvo circunstancias excepcionales, y que, a partir de ahora, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales mayores de 50.000 habitantes deberán aprobar un techo de gasto con carácter previo a la elaboración de sus presupuestos. (Ver número 144 de Carta Local) ★

# El Senado quiere acoger iniciativas legislativas de carácter autonómico y local en “primera lectura”

Una ponencia del Senado propondrá las reformas necesarias para que la Cámara Alta tenga capacidad legislativa para abordar en primera lectura iniciativas legislativas de contenido autonómico y las relativas a la organización y dinamización de las Entidades Locales.



El Senado aprobó, el 21 de febrero, una moción suscrita por todos los grupos parlamentarios, por la que se crea esta ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Reglamento para que, antes de que finalice el periodo de sesiones del próximo año, emita un informe sobre las reformas que serán necesarias para reforzar las funciones del Senado como Cámara de representación territorial y dotar de un mayor equilibrio al sistema bicameral español.

En concreto, la moción aprobada encarga a la ponencia que estudie de qué manera puede el Senado acoger en primera lectura, es decir, poner en marcha, sin que tengan que pasar previamente por el Congreso de los Diputados, iniciativas legislativas de contenido autonómico que afecten al funcionamiento del modelo del Estado Autonómico, y, en particular, la reforma de los Estatutos de Autonomía, las referentes a la financiación de las Comunidades, la cesión de tributos y todas aquellas leyes marco de transferencia o delegación y de armonización, previstas en el artículo 150 de la Constitución. Junto a ellas, las relativas a la organización y financiación de las Entidades Locales, y una mayor

intervención del Senado en las proposiciones de ley originadas en la propia Cámara, de relevante incidencia autonómica o local y las que procedan de las Comunidades Autónomas.

La iniciativa contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios: Popular, Socialista, Catalán, Entesa, Vasco y Mixto. Las intervenciones de los portavoces de cada uno de los grupos destacaron la necesidad imperiosa de acometer la reforma del Senado para convertirlo en Cámara de representación territorial y responder así a la realidad de la estructura territorial de España.

## Reforma parcial

El defensor de la ponencia, el portavoz socialista Francesc Antich Oliver, se mostró partidario de empezar los trabajos encaminados a la reforma constitucional necesaria para que el Senado pueda ser la verdadera Cámara de representación territorial. Sin embargo, con el fin de avanzar y sin renunciar a una reforma más amplia, en línea con la predisposición anunciada por la Vicepresidenta Sáenz de Santamaría, justificó el impulso de una reforma

## La moción aprobada por el Pleno del Senado contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios

parcial dirigida a reforzar las funciones legislativas y permitir que sea la Cámara de primera lectura para las leyes de incidencia autonómica y local y que éste sea el inicio del “viraje territorial” que necesita la Cámara. Una reforma que permita al Senado ser espacio de concertación, cooperación y diálogo de las Comunidades Autónomas entre sí y con el Gobierno de España, de manera que se pueda reforzar la participación de las Entidades Territoriales en la política general del Estado, afirmó.

Esta especialización en legislaciones como la autonómica y la local dará a la Cámara una mayor eficacia y sus trabajos serán percibidos por los ciudadanos como más útiles. Para Antich, un Estado como el Español, con un despliegue autonómico tan avanzado, *“requiere de la cooperación y la concertación de todos los Gobiernos, el Central, los Autonómicos y también los Locales”*.

Estos razonamientos fueron compartidos en líneas generales por el portavoz del Grupo Popular, Juan Manuel Barreiro Fernández, para quien reformas como la planteada en la moción refuerzan la función del Senado. Y, pese a que pudiera verse una contradicción al pedir que el Senado sea de primera lectura para asuntos autonómicos y locales, hay coherencia absoluta en la propuesta, puesto que el desarrollo autonómico, *“que ha genera-*

*do una estructura fuertemente descentralizada, que no federal, de nuestro país, se ha producido después de aprobarse la Constitución, y no supone competencia con la Cámara baja, sino todo lo contrario”*, dijo.

El portavoz del Grupo Vasco, Iñaki Anasagasti, en una intervención en la que recordó los intentos de reforma fracasados en legislaturas anteriores, abogó por recuperar la imagen de la Cámara, deteriorada desde hace tiempo, y hacer valer el carácter de elección directa y nominal que tienen los Senadores.

Joan Sabaté, Portavoz de Entesa, por su parte, afirmó que no basta con reformar el Reglamento, por ello afirmó su esperanza de que la ponencia concluya que hay que abordar también la reforma de la Constitución, *“porque es ahí donde se define cuáles son las funciones y composición del Senado”*, explicó.

La Portavoz del Grupo Catalán, Eva Parera Escrichs, afirmó que la Cámara debe ser el referente del carácter plural y diverso que existe hoy en España, reconocido en la Constitución.

Finalmente, Narvay Quintero Castañeda, del Grupo Mixto, apoyó la moción y, en línea con la intervención del ponente, propuso abordar la reforma constitucional ★

## La nueva Ley de Financiación Local, este año

En la misma sesión, el Senado aprobó una moción, presentada por CiU, por 245 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones (Armañur), en la que se pide al Gobierno que apruebe este año una nueva ley de financiación local y una Ley de Gobierno Local para clarificar las competencias de los Ayuntamientos.

En el texto se insta al Ejecutivo a presentar antes de que se acabe este año un proyecto de ley de Gobierno y Administración Local, que fije las competencias de los Gobiernos Locales y contribuya a la racionalización y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Además, solicita que el Gobierno apruebe durante el ejercicio de 2012 un proyecto de ley de Haciendas Locales que establezca un nuevo modelo que aporte suficiencia financiera a las Entidades Locales.

Asimismo, el texto aboga por articular “a muy corto plazo” un conjunto de medidas económicas de apoyo a los Ayuntamientos.

El Senador de CiU, Ferrán Bel, encargado de defender la iniciativa, señaló que esta propuesta nace con vocación de consenso para fijar normas básicas para el futuro de los Ayuntamientos, porque las actuales han quedado desfasadas y preocupa la gran dispersión en el ámbito competencial, por lo que hay que aclararlo y fijar un nuevo marco de financiación, además de construir un nuevo sistema tributario local.



# La reforma laboral en el sector público



El Decreto Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral incide en los principales elementos que configuran las relaciones laborales y el mercado de trabajo. El objetivo es la reducción de la tasa de paro actual que soporta España, que incide especialmente en determinados segmentos de la población como los jóvenes y los desempleados de larga duración. El contenido del Decreto, aún pendiente de ratificación en el Parlamento al cierre de este número, afecta de forma directa, en algunos casos, e indirecta en otros, a la Administración Pública y por tanto a las Entidades Locales. Carta Local se detiene a continuación en la nueva configuración de los servicios públicos de empleo y las medidas específicas de aplicación a los empleados del sector público en sus distintos ámbitos.

## Medidas específicas para empleados del sector público

La regulación del despido en el sector público queda expresamente contemplada en la Disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 3/2012, por la que se añade una disposición adicional al Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (la vigésima) que permite a los entes, organismos y entidades públicas aplicar la rescisión del contrato laboral del personal a su servicio por "causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral".

A partir de ahora, estas condiciones pasan a ser causas objetivas de despido con una indemnización de 20 días por año trabajado y un máximo de 12 mensualidades. Se puede efectuar vía despido colectivo (regulado en el artículo 51 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) o individualmente, (regulado en el artículo 52.c) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores).

A efectos de las causas de estos despidos en las Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 3.1 del Texto Refundido de

## La reforma plantea medidas específicas para empleados del sector público y una nueva configuración de los servicios públicos de empleo

la Ley de Contratos del Sector Público, se entenderá que concurren causas económicas cuando se produzca en las mismas una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes.

La insuficiencia presupuestaria se considera persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos. Se entenderá que concurren causas técnicas, cuando se produzcan cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal adscrito al servicio público.

El artículo 51 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores define el despido colectivo como la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción cuando, en un período de noventa días, la extinción afecte al menos a:

- Diez trabajadores, en las empresas que ocupen menos de cien trabajadores.
- El 10 % del número de trabajadores de la empresa en aquellas que ocupen entre cien y trescientos trabajadores.
- Treinta trabajadores en las empresas que ocupen más de trescientos trabajadores.

Se entenderá igualmente como despido colectivo la extinción de los contratos de trabajo que afecten a la totalidad de la plantilla, siempre que el número de trabajadores afectados sea superior a cinco, cuando aquél se produzca como consecuencia de la cesación total de su actividad fundada en las mismas causas anteriormente señaladas.

El Real Decreto-ley 3/2012 establece que el proceso judicial por el que se tramita el despido colectivo, tendrá carácter preferente y urgente, suprimiéndose la necesidad de la autorización administrativa que se exigía hasta ahora, manteniéndose la exigencia comunitaria de un periodo de consulta, pero sin exigirse un acuerdo con los representantes de los trabajadores para proceder a los despidos.

### Impugnación de acuerdos

Los representantes de los trabajadores mantendrán su derecho a impugnar el acuerdo de la empresa con el fin de dar una solución homogénea para todos los afectados por el despido. Este acuerdo de impugnación se resolverá en primera instancia en Tribunales Superiores de Justicia o en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en función de que afecte a trabajadores de una misma Comunidad Autónoma o de varias, reconociéndose posteriormente el recurso de casación.

Como novedad y con el fin de agilizar estos procedimientos, se establece la obligación empresarial de aportar la documentación en la que se justifica el despido colectivo, desde el momento en que se presenta la demanda por los representantes de los trabajadores.

La impugnación individual de la extinción del contrato en el marco de un despido colectivo se sigue atribuyendo a los Juzgados de lo Social, por el cauce previsto para las extinciones por causas objetivas, ahora bien, la interposición de la demanda por los representantes de los trabajadores paralizará la tramitación de las acciones individuales iniciadas, hasta su resolución.

Por otra parte, la Disposición adicional tercera sobre "aplicación del artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores en el Sector Público" añade una disposición adicional vigésima primera al Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, que dice que lo previsto en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores no será de aplicación a las Administraciones Públicas y a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de una, o varias de ellas y de otros organismos públicos, salvo a aquellas "que se financien mayoritariamente con ingresos obtenidos como contrapartida de operaciones realizadas en el mercado".

Esto quiere decir que las Administraciones y entidades de derecho público anteriormente mencionadas no tienen la posibilidad de acogerse a la suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.

## La insuficiencia presupuestaria, sobrevenida y persistente, para la financiación de los servicios queda contemplada entre las causas económicas de despido en el sector público

### Contratos mercantiles y de alta dirección

En otro orden de cosas, la Disposición adicional octava de "Especialidades en los contratos mercantiles y de alta dirección del sector público estatal" es de aplicación al sector público estatal formado por las entidades previstas en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a excepción, únicamente, de las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados a las que se refiere la letra d) del mismo artículo.

Esta disposición establece que las indemnizaciones por extinción de los contratos mercantiles y de alta dirección, cualquiera que sea la fecha de su celebración, del personal que preste servicios en el sector público estatal, únicamente dará lugar a una indemnización no superior a siete días por año de servicio de la retribución anual en metálico, con un máximo de seis mensualidades. En este caso, no existe derecho a indemnización alguna cuando la persona, cuyo contrato mercantil o de alta dirección se extinga, por desistimiento del empresario, ostente la condición de



Los trabajadores tendrán una cuenta de formación asociada al número de afiliación de la seguridad social.

funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, o sea empleado de entidad integrante del sector público estatal, autonómico o local con reserva de puesto de trabajo.

## Los expertos valoran las medidas en el sector público



**Abdón Pedrajas Moreno**  
Catedrático de Derecho del Trabajo  
Presidente Abdón Pedrajas & Molero

A fin de conseguir la máxima austeridad en el sector público, la Disposición Adicional 8ª del Real Decreto 3/2012, -reforma laboral -, ha fijado criterios indemnizatorios muy restrictivos a los miembros del consejo y de altos directivos de las sociedades mercantiles públicas. Frente al régimen indemnizatorio del Real Decreto 1382/1985, de alta dirección, que permite a las partes pactar las indemnizaciones, en el sector público no podrán ser superior a 7 días de salario con un límite de 6 mensualidades.

Es una norma de derecho absoluto, deviniendo nulo cualquier blindaje en contrato privado. Más dudas plantea si el efecto retroactivo conferido a esta medida (...contratos mercantiles y de alta dirección, cualquiera que sea la fecha de su celebración...) podría atentar al principio de irretroactividad de normas restrictivas de derechos individuales (art. 9.3 CE).

## Las medidas que se recogen en esta reforma parten de la consideración de que los servicios públicos de empleo son insuficientes en la gestión de la colocación

Esta disposición será de aplicación a los contratos mercantiles o de alta dirección celebrados con anterioridad a su entrada en vigor, cuyo contenido deberá ser adaptado a los términos establecidos en esta disposición adicional en el plazo de dos meses a contar desde su entrada en vigor. Las indemnizaciones por extinción del contrato, cualquiera que fuera la fecha de su celebración se regirán por esta disposición una vez que entre en vigor.

### Nueva configuración de los servicios públicos de empleo

Las medidas que se recogen en esta reforma parten de la consideración de que los servicios públicos de empleo son insuficientes en la gestión de la colocación, con unas tasas de penetración escasas.

Por ello, la reforma incluye una ampliación del marco regulador de las empresas de trabajo temporal, de forma que el artículo 1 de este Decreto Ley modifica el apartado 3 del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, habilitando a estas empresas para operar como agencias de colocación, siempre y cuando presenten una declaración responsable mediante la que certifiquen los requisitos establecidos en la ley



56 /2003 de empleo y en la normativa de desarrollo al servicio público competente.

En este sentido, las personas físicas o jurídicas que actúen como agencias de colocación deberán obtener autorización del

Ignacio García-Perrote  
Catedrático de Derecho del Trabajo  
Socio de Uría Menéndez



A la vista de algunas sentencias que lo ponían en duda, la reforma laboral ha considerado necesario clarificar que el personal laboral de los entes, organismos y entidades del "sector público" es susceptible de ser despedido por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas.

La justificación de los posibles despidos exigirá acudir no sólo a la legislación laboral común, sino, especialmente, a "la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas", requiriéndose, en dichas Administraciones, la concurrencia de "una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes", persistencia que se entiende existente, en todo caso, "si se produce durante tres trimestres consecutivos".

La aplicación de las previsiones legales deberá realizarse con responsabilidad y prudencia. En todo caso, la clave estará, obviamente, en que no se produzcan situaciones de insuficiencia presupuestaria para lo que será indispensable que se reactive nuestra economía.

Servicio Público de Empleo Estatal, si realizan su actividad en diferentes Comunidades Autónomas, o por el equivalente de la Comunidad Autónoma, en el caso de que la agencia actúe en un solo territorio. No obstante, las agencias de colocación deberán ajustarse a lo establecido en la ley 56/2003 de empleo y sus disposiciones de desarrollo, incluida la obligación de garantizar a los trabajadores la gratuidad por la prestación de servicios.

Otro aspecto de especial relevancia en el ámbito de los servicios públicos de empleo es la creación de una cuenta de formación asociada al número de afiliación de la seguridad social, si bien esta medida queda pendiente de desarrollo reglamentario.

También dentro del ámbito de la formación profesional destaca la nueva regulación del contrato para la formación y el aprendizaje destinado a potenciar el empleo joven y la modificación de la letra c), del art 26.1 de la Ley 56/2003 para el empleo, según la cual se establece que en la configuración de la planificación del subsistema español para el empleo, no sólo participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, sino también, los centros y entidades de formación debidamente acreditados. (Ver Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional) ★

## Aspectos destacados de la reforma

### Despidos en el sector público

- Las entidades y organismos que forman parte del sector público podrán aplicar el despido por "causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral".
- Concurren causas económicas cuando se produzca una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes.
- La insuficiencia presupuestaria se considera persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos.
- El proceso judicial sobre despido colectivo tendrá carácter preferente y urgente. Se suprime la necesidad de autorización administrativa. Se mantiene el periodo de consulta, aunque no será necesario el acuerdo con los representantes de los trabajadores para proceder a los despidos.

### Impugnación de acuerdos

- Los representantes de los trabajadores mantienen su derecho a impugnar el acuerdo de la empresa con el fin de dar una solución homogénea para todos los afectados por el despido.
- Como novedad y para agilizar los procedimientos, se establece la obligación empresarial de aportar la documentación que justifica el despido colectivo.

### Indemnizaciones

- En caso de extinción de los contratos mercantiles y de alta dirección del personal que preste servicios en el sector público estatal, la indemnización no será superior a siete días por año, con un máximo de seis mensualidades.
- En este caso, no existe derecho a indemnización si la persona es funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, o empleado de entidad integrante del sector público estatal, autonómico o local con reserva de puesto de trabajo.

### Servicios públicos de empleo

- Las agencias de colocación deberán obtener autorización del servicio público de empleo Estatal o de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Cuenta de formación asociada al número de afiliación de la seguridad social y nueva regulación del contrato para la formación y el aprendizaje destinado a potenciar el empleo joven.
- Las organizaciones empresariales y sindicales y los centros y entidades de formación podrán participar en la planificación del sistema español para el empleo.

# Criterios de aplicación de la nueva normativa sobre el IBI

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitió el 20 de febrero a la FEMP un documento con los criterios de aplicación del artículo 8 del Real Decreto-Ley, de 30 de diciembre, sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), como respuesta a una consulta efectuada en este sentido.

La FEMP remitió en la misma fecha de su recepción una circular a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares asociados con el contenido de la nota del Ministerio que reproducimos a continuación:

*Los Ayuntamientos no tendrán que aprobar una nueva ordenanza con los incrementos, ni adoptar acuerdo alguno al respecto. La ordenanza vigente y el Real Decreto-Ley determinan el tipo de incrementos aplicables. En ningún caso debe incluirse en la ordenanza 2013 el incremento previsto en el Real Decreto-Ley, ya que su aplicación se duplicaría.*

*En la remisión del padrón catastral se incluirá la medida de los valores, a título informativo, para todos los municipios, se aplique o no el incremento. Cualquier alteración o incorporación posterior a la entrega del padrón no se considerará en el cálculo de la mediana.*

*Los datos del padrón deben contar en los recibos (artículo 77.6 TRLRHL) y es recomendable que éstos reflejen la mediana, así como, de forma separada, el incremento correspondiente, para cumplir la normativa y evitar posibles alegaciones de indefensión en cuanto al tipo aplicable al caso concreto.*

*Para la aplicación de los porcentajes de incremento se debe tomar el año de aprobación de la Ponencia, que es el que menciona el artículo 8 del Real Decreto-Ley. La errónea mención al año de entrada en vigor en la Exposición de Motivos no tiene carácter normativo.*

*El incremento sólo se aplica a los inmuebles de naturaleza urbana, entre los que se incluyen los diseminados en municipios con ponencias aprobadas con anterioridad a 2006.*

*El incremento se aplica, en las condiciones del artículo 8, a los inmuebles residenciales que se sitúen por encima de la mediana del conjunto de inmuebles del municipio. No a los inmuebles con el mismo valor catastral de la mediana o por debajo de esa me-*

*diana. A los inmuebles con valor por debajo de la mediana o el mismo que la mediana se les debe aplicar el tipo fijado por cada Ayuntamiento.*

*El límite para el incremento del tipo (artículo 8.3) se calcula mediante la aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 del TRLRHL en su totalidad.*

*Si el Ayuntamiento hubiera aprobado para 2012 un tipo inferior al vigente para 2011, el incremento se calculará sobre este último, es decir:*

*Tipo resultante = Tipo2012 + (Tipo2011 x porcentaje de incremento RDL).*

*Si el Ayuntamiento hubiera aprobado un incremento en el tipo del IBI para el ejercicio 2012, sería recomendable que, garantizando siempre como incremento mínimo el que se desprende de la aplicación del RDL, se evitara la acumulación de incrementos. La recomendación formulada en este apartado exclusivamente debe entenderse referida, en el contexto normativo actual, al ejercicio 2013.*

*Los Ayuntamientos en que hubiera finalizado la bonificación del artículo 74.2 TRLHL en 2012 deben igualmente aplicar el incremento, si bien en 2013 pueden reducir el tipo ★*



# Políticas del Gobierno en clave local



Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad.



Cristóbal Montoro, Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Todos los Ministros del Ejecutivo han esbozado en distintas comparecencias parlamentarias en el Congreso de los Diputados las líneas estratégicas que trazarán la acción de gobierno en los próximos años, algunas de las cuales están enmarcadas en el ámbito de la colaboración con los Gobiernos Locales o en el de sus propias competencias. En este informe recogemos de forma somera parte de estos objetivos, tomando como referencia las intervenciones de los titulares de los distintas carteras.

## Economía y Competitividad

El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, además de exponer los principales objetivos de su departamento, explicó las medidas ya adoptadas por el Gobierno, como el Proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, la reforma financiera y las medidas urgentes adoptadas el 30 de diciembre, entre las que se encontraban la subida transitoria del IBI para determinadas viviendas de cada municipio, que supondrá unos ingresos adicionales para los Gobiernos Locales de 918 millones de euros, según sus estimaciones.

### Supresión de licencias

Luis de Guindos informó de la intención del Gobierno de trabajar con las Comunidades Autónomas y con la FEMP para promover la supresión de las licencias de apertura y obra del pequeño comercio, que hasta ahora han de obtenerse con carácter previo al inicio de la actividad comercial, una reforma que se hará, según

afirmó, respetando las competencias municipales y autonómicas. En este sentido, dijo que ya se habían producido contactos con la FEMP y con representantes de la mayoría de las Comunidades Autónomas y todos habían mostrado su disposición a colaborar para la consecución de esta Ley (ver página 41).

### Una Administración, una competencia

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, afirmó el compromiso del Gobierno de abordar la reforma de la Administración. Ésta ha de tener como objetivo la coordinación de todas las Administraciones Públicas, para lo que es imprescindible la homogeneización de leyes y normativas autonómicas y municipales, para evitar la duplicidad de competencias entre diferentes ámbitos, bajo el principio: una Administración, una competencia.

Montoro aseguró que ésta es la única forma de solucionar la situación anómala que tienen que afrontar los Gobiernos Locales por ejercer competencias que no están definidas en la actual

## Cristóbal Montoro: "Es imprescindible la homogeneización de leyes y normativas autonómicas y municipales, para evitar la duplicidad de competencias"

Ley de Bases del Régimen Local y que están suponiendo una carga presupuestaria muy elevada para todas las Corporaciones Locales. "Reordenar esas competencias", afirmó "nos parece una cuestión absolutamente fundamental, tal como demandan, con toda la razón, las Corporaciones Locales en nuestro país y, en concreto, la Federación Española de Municipios y Provincias".

### Estabilidad presupuestaria

Asimismo destacó la importancia política y económica de los acuerdos adoptados en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) y el compromiso de los Gobiernos Locales con la disciplina común sobre la reducción del déficit, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y la reducción de la deuda, al tiempo que recordó el aplazamiento de las devoluciones de las liquidaciones de la PIE de 2008 y 2009, atendiendo la petición de la FEMP.

### Modernización

El Ministro adelantó el propósito del Gobierno de poner los medios para aumentar la calidad y la eficacia de las Administraciones Públicas como "factor de competitividad de primer orden". Para ello, destacó la importancia de modernizar y actualizar las Administraciones Públicas, bajo los principios de austeridad, transparencia y proximidad al ciudadano.

A su juicio las reformas deberán llegar en algunos casos a "la supresión de determinados organismos, fundaciones o mal llamadas empresas públicas".

En esta misma línea se manifestó el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, el 7 de febrero, al proponer la modernización de la Administración, buscando complementariedades, sinergias, ahorro de costes y mayores resultados, como



alternativa a lo que consideró un sistema con "múltiples instituciones públicas insuficientemente coordinadas".

### Función pública

Los principios de austeridad y transparencia, junto con los específicos de mérito y capacidad, habrán de marcar también la modernización del Estatuto del Personal Funcionario de la Administración General del Estado que el Gobierno acometerá, potenciando las funciones directiva y profesional, así como la movilidad de los empleados públicos entre todas las Administraciones.

### Ley de Cooperación con Policías Locales

El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, anunció en su comparecencia su intención de remitir a las Cortes un proyecto de Ley de Cooperación con Policías Locales para mejorar la coordinación y cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales sobre seguridad ciudadana.

Esta Ley pretende contar con los más de 60.000 policías locales que existen en España que, según el Ministro, "pueden hacer una aportación más eficaz en la prevención del delito". Por ello, anunció que, entre otros asuntos, el texto legal recogerá la necesidad de homologar la formación y el desarrollo de un modelo de carrera de este colectivo.

### Convenio marco con la FEMP

Asimismo, anunció la intención del Gobierno de promover la renovación del Convenio marco suscrito con la FEMP en 2006 en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, que ha dado unos resultados positivos para ambas partes y ha permitido reforzar el sistema público de seguridad en las ciudades y la seguridad vial. El Ministro explicó que ya se había reunido con el



## Jorge Fernández Díaz: "Una Ley de Cooperación con Policías Locales mejorará la coordinación y cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales"

Presidente de la FEMP y ambos habían acordado la creación de una comisión bilateral para estudiar esa renovación.

### Sistema Nacional de Información Policial

En esta línea de fomentar la coordinación y la cooperación policial, anunció la creación de un Sistema Nacional de Información Policial que integre todas las bases de datos policiales conjuntas, e incorpore a las policías autonómicas y policías locales en un único sistema perfectamente interconectado con las bases de datos judiciales.

### Prevención y anticipación

Del conjunto de las líneas estratégicas de seguridad expuestas por Fernández Díaz cabe destacar acciones y proyectos relacionados con la actividad de los Gobiernos Locales: la reducción de los servicios de protección (escolta), muchos de los cuales son prestados por policías locales, y el desarrollo de medidas de prevención y anticipación a los problemas de seguridad que pudieran darse, principalmente en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la violencia contra niños, adolescentes y mujeres, la inmigración ilegal y la seguridad vial.

### Ciudades inteligentes

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, afirmó en su comparecencia que uno de los principales objetivos del Gobierno es facilitar el acceso de los ciudadanos y las empresas a las redes de telecomunicaciones, en las mejores condiciones de acceso. Anunció cambios regulatorios que pretenden, entre otras cosas, aumentar el número de conexiones en red de más de 100 megabytes por segundo y junto a ello impulsar las *smart cities* (ciudades Inteligentes) para aumentar la eficacia y la eficiencia de los distintos servicios al ciudadano mediante el uso de redes.

### Plan Integral de Turismo

En el ámbito del turismo, avanzó la intención del Gobierno de apoyar la rehabilitación de la oferta mediante el establecimiento de un marco regulatorio, claro, competitivo e incentivador de inversiones. Además anunció la elaboración de un Plan Integral de Turismo, en colaboración con los representantes del sector y de las Administraciones Públicas.

### Carbón

Dentro de la estrategia de política energética, Soria se refirió a la decisión de la implantación del almacén temporal centralizado de combustible nuclear en la localidad de Villar de Cañas, y la voluntad del Gobierno de evitar a toda costa el cierre de centrales térmicas que consumen carbón autóctono y de las minas que lo suministran.

### Nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

La Ministra de Fomento, Ana Pastor, se comprometió a presentar en julio un nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), que tendrá como horizonte temporal el año 2024 y que contará con una relevante inversión derivada de las aportaciones presupuestarias, los fondos europeos y la participación del sector privado.

El Plan servirá para reforzar la visión de conjunto del sistema de transporte, mediante la intermodalidad, basado en los principios de la movilidad sostenible, pero también para impulsar el sector de la vivienda como "motor de crecimiento" sostenible.

Explicó que la intención del Gobierno es crear un plan de vivienda protegida de alquiler y con opción de compra, especialmente dirigido a personas con menos recursos y los jóvenes, al tiempo que impulsará la rehabilitación como fórmula más eficiente desde el punto de vista socioeconómico.

Al mismo tiempo, está prevista la actualización de la Ley de Ordenación de la Edificación con el fin de incorporar los aspectos de sostenibilidad medioambiental y mejora de la accesibilidad en el diseño de edificios, así como la modificación del Código Técnico de la Edificación para facilitar su aplicación tanto en la rehabilitación como en los edificios del patrimonio histórico-artístico.

### 1% cultural

En relación con el 1% cultural, Ana Pastor apuntó que su Ministerio, junto con el de Cultura, trabajará en la recuperación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, mediante un plan articulado que contemple también el mantenimiento de edificios restaurados y su puesta en valor a través del turismo cultural, responsable y de calidad, con la utilización intensiva de las nuevas tecnologías.

## José Manuel Soria: "Habrá cambios regulatorios para aumentar el número de conexiones en red de más de 100 megabytes por segundo e impulsar las ciudades inteligentes"

### Política medioambiental

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, anunció su objetivo de racionalizar y clarificar la política medioambiental, con el fin de integrarla en el proceso de crecimiento y recuperación económica. En este contexto, aseguró que el medio ambiente no debe ser considerado como un obstáculo para el desarrollo económico, sino como un aliado, y destacó que la prevención y correcta gestión de los residuos es un elemento clave para su protección.

En materia de reducción de emisiones contaminantes, Arias Cañete, puso de manifiesto la mejora producida en los sectores industriales y de generación de energía, por el efecto de desaceleración de la crisis económica y por estar sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión, en contraposición con el resto de sectores -transportes, residencial o residuos-, que son responsabilidad del Gobierno, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos.

Por eso, el mayor reto es la reducción de las emisiones del transporte, que genera casi el 24% del total, y de la edificación, que supone el 30%. Dado el carácter transversal de estos sectores difusos, afirmó que será imprescindible mejorar la cooperación entre el Ministerio y las Administraciones involucradas, entre ellas y de forma especial, la Local.

Esta misma colaboración interadministrativa deberá producirse para sacar adelante otras iniciativas, como el aprovechamiento de nuestro sector forestal y potenciar el papel de los bosques como sumidero de carbono; el desarrollo de los planes de movilidad urbana en las grandes ciudades; la certificación energética de edificios o la rehabilitación de viviendas.

Sobre la Ley de Costas, anunció una "reforma rigurosa y seria", analizando toda la conflictividad jurídica y resolviendo las diferentes interpretaciones que hace cada demarcación de costa.

### Calidad del aire

La mejora de la calidad del aire es otro de los grandes retos del Ministerio que preside Arias Cañete. Con ese objetivo, tiene previsto desarrollar y revisar la Ley 34/2007 y el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire, aprobado en su momento "sin el necesario consenso de las Administraciones encargadas de aplicarlo".

En este ámbito, abogó por el establecimiento de objetivos realistas y por la coordinación con el resto de Administraciones Públicas, porque "es esencial la puesta en común de objetivos con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales".

También en esta línea, el Ministro avanzó que trabajará en el desarrollo de los protocolos de revisión de ubicación de estaciones, de las guías de calidad para las estaciones de medida y



Jorge Fernández Díaz, Ministro del Interior.



Miguel Arias Cañete, Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

## Ana Pastor: "El Gobierno quiere poner en marcha un plan de vivienda protegida de alquiler y con opción de compra e impulsar la rehabilitación"

de recomendaciones para sistemas de monitorización, de forma que se disponga de una información completa y exhaustiva que permita adoptar las decisiones más correctas disponiendo de todos los juicios de valor necesarios.

### Desarrollo rural

Algunas de las 66 medidas desgranadas en su intervención ante la Comisión del Congreso de los Diputados van dirigidas a revitalizar el mundo rural, a través del fomento del asociacionismo y la concentración de la oferta agrícola y ganadera o la simplificación administrativa, para reducir costes y mejorar la competitividad.

Arias Cañete anunció un plan estratégico de diversificación de la actividad económica en el medio rural, así como el impulso en la aplicación de los programas de desarrollo rural.

En materia de aguas, el Ministro se ha comprometido a fortalecer el ejercicio de las competencias propias y, entre otros objetivos, a alcanzar la plena depuración, comenzando por los grandes núcleos y las poblaciones que, con independencia de su tamaño, estén localizadas en zonas ambientalmente sensibles.

### Pacto de Estado por la Sanidad y los Servicios Sociales

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, propuso un Pacto de Estado, basado en grandes acuerdos con las Comunidades Autónomas, en el que queden definidos la cartera de servicios sanitarios y un catálogo de prestaciones sociales básicas para toda España.

Esta será la medida "estrella" del departamento que preside Mato, junto con otras iniciativas en las que tendrán un protagonismo destacado los Gobiernos Locales, como es el caso de los propios servicios sociales, la atención al menor, el acceso al empleo de las mujeres o la violencia de género.



El objetivo del Gobierno es implantar, por primera vez en España, un modelo socio-sanitario que integre los cuidados de salud y la atención social y que elimine las trabas para los pacientes a la hora de ser atendidos en una Comunidad Autónoma distinta a la suya de residencia, utilizando una tarjeta sanitaria única.

### Ley de Dependencia

La Ministra, que se comprometió a mantener la Ley de Dependencia, aunque revisando la financiación y la aplicación de las prestaciones, destacó la contribución de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, junto al resto de Administraciones, a la extensión de

la red de servicios sociales por todo el país y les puso como ejemplo del alto grado de valoración de estos servicios por los ciudadanos, por su cercanía y atención personalizada.

En materia de consumo, anunció una Ley de Atención al Consumidor, con cambios en los métodos de vigilancia, para lo que recabará el acuerdo de las Entidades Locales, "retomando" la colaboración con la FEMP.

### Infancia y adolescencia

Otra de las medidas destacadas será el nuevo Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia 2012-2015, en el que los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Gobierno tendrán la obligación de trabajar, ofreciendo una educación de calidad, una formación pensada para facilitar su inserción laboral, y alternativas de ocio responsable.

Los programas para la prevención de adicciones o para inculcar buenos hábitos de alimentación, serán objeto de especial atención, con la intervención de los Ayuntamientos, a través de la FEMP, como ha ocurrido hasta ahora.

## Arias Cañete: "El medio rural será objeto de especial de atención en el plan estratégico de diversificación de la actividad económica y en la aplicación de los programas de desarrollo"

### Igualdad y lucha contra la violencia de género

En el apartado de igualdad, Ana Mato, se refirió a la puesta en marcha de un Plan Nacional de Empleo para Mujeres, enmarcado en la reforma laboral, el impulso de otro plan nacional de Guarderías Laborales, que propondrá a organizaciones empresariales, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y la instauración de un plan personalizado contra la violencia de género.

Este Plan se articulará sobre tres ejes básicos: la personalización y cercanía a las víctimas, la unidad de todas las Administraciones y fuerzas políticas y la transversalidad. La idea es crear una Red Nacional de Unidades de Violencia de Género y duplicar el personal que trabaja en ellas. Como se recordará, la FEMP está directamente implicada en el servicio de atención telefónica a las mujeres víctimas de violencia de género (ATENPRO), que prestan muchos Ayuntamientos y que se articula en el convenio de colaboración firmado con el Instituto de la Mujer.

### Empleo

La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, acometerá una política articulada en torno a cuatro ejes principales: reducción de la dualidad del mercado laboral; una gestión pública más eficaz y eficiente; la búsqueda de la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y el aseguramiento de las prestaciones por desempleo; y "una opción decidida por una inmigración legal, ordenada, responsable y vinculada al empleo".

Fátima Báñez, que adelantó algunas de las líneas básicas de la reforma laboral aprobada por el Consejo de Ministros semanas después (ver páginas 18 a 22), anunció que en marzo la Conferencia Sectorial aprobará el Plan Anual de Empleo 2012, con la vista puesta en la reducción del paro juvenil y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en paro. Igualmente, subrayó que el Gobierno apoyará más que nunca el trabajo autónomo y el espíritu emprendedor como agentes activos e imprescindibles para el crecimiento y el desarrollo económico.

### Inmigración y Emigración

En lo que respecta a la política en materia de extranjería, inmigración y emigración, Báñez aseguró que trabajará con el resto

de Ministerios, entes públicos y agentes sociales para diseñar y llevar a cabo estrategias comunes en materia de integración, velando de manera especial por preservar los derechos fundamentales de aquellos colectivos más vulnerables, como los menores no acompañados, las mujeres y las familias con hijos.

La Ministra dijo que prestará especial atención a los programas y centros de acogida de inmigrantes asilados, refugiados o beneficiarios de protección subsidiaria o internacional, contando con la "cooperación imprescindible" de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones.

### Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, dijo que la política de su departamento estará fundamentada en una Estrategia de Cooperación y Comunicación, para cuya ejecución habrá que fortalecer la colaboración institucional "con y entre" las Comunidades Autónomas, además de mejorar la interlocución con los Ayuntamientos.

Por otro lado, el Ministro comentó que la nueva Ley de Propiedad Intelectual se basará "en claves digitales" y "servirá de soporte al talento, a la libertad creadora y a la innovación", y puntualizó que la supresión del Canon Digital "es una medida de carácter provisional hasta que la Unión Europea armonice de forma comunitaria la compensación previas para el 2013"★





## La FEMP culmina el proceso de constitución de sus Comisiones de Trabajo

Con la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo finalizó el proceso de constitución de las 25 Comisiones sectoriales que integran la FEMP. Más de 600 representantes locales, entre Alcaldes y Concejales, trabajan ya a pleno rendimiento para cumplir el calendario de trabajo definido y dar cumplimiento a las resoluciones de la Federación aprobadas en la 10 Asamblea. Desde finales de enero, hasta mediados de febrero, quedaron constituidas las Comisiones de Cooperación al Desarrollo; Relaciones Internacionales; Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías; Cultura; Desarrollo Rural y Pesca; Educación; Patrimonio Histórico-Cultural; Consumo y Comercio; Deportes, Juventud y Ocio; Turismo; y Desarrollo Económico y Empleo.

## 625 representantes locales de municipios grandes y pequeños de toda España participan en los trabajos de las 25 Comisiones sectoriales de la Federación

A finales de enero iniciaron sus trabajos las dos Comisiones de la FEMP que enfocan su actividad más allá de nuestras fronteras. El Alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, preside la Comisión de Cooperación al Desarrollo, que tiene como principal misión velar por una actuación coordinada de los Gobiernos Locales en la distribución de las ayudas destinadas a los países más necesitados.

La Comisión, cuya Vicepresidenta es la Alcaldesa de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Nuria Parlón Gil, hará efectivo el compromiso de las Entidades Locales españolas con la cooperación, a través de una política pública local coordinada y, además, participando activamente en los foros, comisiones y grupos de trabajo, así como colaborando con instituciones homólogas de países en desarrollo en el fortalecimiento de la institucionalidad municipal.

Además, creará un grupo de trabajo técnico que desarrolle una propuesta en relación al criterio del 0,7% y seguirá colaborando con la Campaña de Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como socio del programa MUNICIPIA, la Comisión impulsará la coordinación y eficacia de la cooperación pública local con la estatal.

La FEMP pone a disposición de los Gobiernos Locales tanto la plataforma *on-line* <http://cooperacion.femp.es>, como el informe anual de la cooperación pública local, propuestas normativas, la ordenanza municipal de cooperación y el manual de gestión de la cooperación local.

### Agenda local internacional

Por su parte, la Comisión de Relaciones Internacionales seguirá contribuyendo a la construcción de una agenda local en Europa y otras partes del mundo, a la vez que mantendrá su condición de representante de los Gobiernos Locales españoles en las organizaciones, entidades e instituciones de ámbito internacional donde la FEMP tiene representación.

Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid, y el Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Roper, repiten como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de esta Comisión que durante el presente mandato impulsará el trabajo en red, los intercambios de experiencias y la participación en proyectos europeos y acuerdos de colaboración público-privados.

Entre sus objetivos figuran también una mayor presencia institucional en América Latina y en la ribera mediterránea y el impulso de la "cultura de paz", en el marco de la Diplomacia de Ciudades, y con la consolidación de la iniciativa "Alcaldes por la Paz" en nuestro país.

Durante el año 2012, la FEMP participará en las reuniones y planes de trabajo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y en el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). Asimismo, ejercerá las tareas de coordinación de la representación de Alcaldes españoles en el Comité de las Regiones (CdR).



Francisco Javier León de la Riva y Ramón Roper repiten al frente de la Comisión de Relaciones Internacionales. En la página anterior, imágenes de las Comisiones de Comercio y Consumo; Desarrollo Rural y Pesca; Patrimonio Histórico-Cultural; y Deportes, Juventud y Ocio.



Una parte de los integrantes de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías.

### Administración Electrónica en todos los municipios

El despliegue e implantación de la Administración Electrónica en la Administración Local y el soporte técnico a los pequeños y medianos municipios, a través de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, son los ejes principales de actuación de la Comisión de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías, que preside el Alcalde de Lleida, Ángel Ros.

Eduardo Javier Contreras, Alcalde de Molina de Segura (Murcia), es el Vicepresidente de esta Comisión que, entre otras tareas, velará por el uso eficiente de las nuevas tecnologías y, en concreto, por un *software* estándar que facilite la interoperabilidad entre todas las Administraciones; con una especial dedicación al despliegue de infraestructuras en el medio rural.

Al mismo tiempo, trabajará en el despliegue de infraestructuras de telefonía móvil, en el marco del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) y de las garantías sanitarias, técnicas y legales establecidas por los organismos internacionales de referencia y por las normas vigentes en materia de control de emisiones radioeléctricas. La FEMP ya cuenta con un modelo de Ordenanza y el Código de Buenas Prácticas, acordado con las Administraciones, operadores y consumidores.

La Comisión tiene previsto en 2012 la elaboración de un mapa municipal sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías, así como un Banco de Experiencias Locales. Además, defenderá la postura de las Entidades Locales en lo

concerniente a la normativa de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y participará en el comité de despliegue de infraestructuras en el medio rural, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

### Mejores servicios públicos en el medio rural

La mejora de los servicios públicos en el medio rural, las políticas de igualdad para las mujeres y los jóvenes en los pequeños municipios y la potenciación del turismo en estos territorios, como fuente de empleo y de bienestar, constituyen los tres ejes fundamentales del trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca, presidida por el Alcalde de La Bañeza (León), José Miguel Palazuelo.

Para esta tarea, cuenta con la ayuda del Vicepresidente de la Comisión, el Alcalde de Peñamellera Baja (Asturias), José Manuel Fernández, y con los otros 23 miembros de esta Comisión, que dedicarán sus esfuerzos a que la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural suponga más y mejores infraestructuras, más empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad, con el objetivo final de mantener la población en estos municipios.

La FEMP, desde este grupo de trabajo, propiciará el apoyo a las explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de productos y el reconocimiento a los pequeños municipios por su participación decisiva en la gestión y conservación del patrimonio natural del país. Además,

tiene prevista la creación de una red de técnicos y agentes que colaboren en el desarrollo de las actuaciones y ayuden a que las decisiones que se adopten tengan una aplicación real y efectiva.

### Competencias educativas ajustadas a la realidad

La FEMP pedirá que las nuevas leyes de Gobierno Local y de financiación ajusten las competencias educativas de la Administración Local a la realidad, ampliándolas y dotándolas de medios para su desarrollo. Éste fue uno de los acuerdos adoptados en la sesión de constitución de la Comisión de Educación, que preside Vicente Marí Torres, Alcalde de Santa Eulalia del Río (Illes Balears). El Vicepresidente de la Comisión es el Alcalde de Sonseca (Toledo), Francisco García Galán.

Con esta iniciativa, la FEMP pretende que estas leyes, que deberán abordarse en la presente Legislatura, reconozcan la incidencia de los Ayuntamientos sobre el espacio educativo y resuelvan los problemas derivados del desarrollo por parte de los Consistorios de algunos programas, actuaciones y servicios que tienen que abordar sin la correspondiente competencia y suficiencia económica. Al mismo tiempo, seguirá reivindicando la presencia de representantes locales en la Conferencia Sectorial de Educación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La Comisión se ha fijado como tarea la realización del mapa escolar municipal que servirá para obtener la radiografía actualizada de la situación actual y la evaluación del sistema de cada localidad. Asimismo, trabajará en el diseño y desarrollo de planes específicos para la mejora de la convivencia escolar y la prevención y control del absentismo.

### Equidad en salud pública

El principio de equidad debe inspirar las políticas de salud en los municipios para contribuir a la disminución de las desigualdades sociales. Con este objetivo quedó constituida la Comisión de Salud Pública de la FEMP, que preside el Alcalde de San Fernando de Henares (Madrid), Julio Setién, y cuyo Vicepresidente es el primer edil de Santa María de Guía (Las Palmas), Pedro Rodríguez.

El trabajo de la Comisión se centrará, por tanto, en la realización de programas de las Entidades Locales en los ámbitos de la educación en salud, la prevención de las enfermedades y la protección y promoción de la salud, como la obesidad, el tabaquismo o las afecciones medioambientales.

Del mismo modo, recomendará a los Gobiernos Locales la realización de programas sobre la prevención y promoción de la salud mental en el ámbito del desempleo para contribuir a paliar o evitar, los padecimientos ocasionados por los trastornos

## Competencias en políticas activas de empleo

La FEMP quiere reforzar los Servicios Locales de Empleo y para ello pedirá que los Gobiernos Locales dispongan de competencias en la gestión de las políticas activas en esta materia, con los recursos adecuados. Con este objetivo estratégico quedó constituida la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, a cuyo frente figuran los Alcaldes de Épila (Zaragoza), Martín Llanas, y de Burgos, Javier Lacalle, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

La Comisión iniciará un proceso de negociación para que estos servicios de titularidad municipal pasen a formar parte del Sistema Nacional de Empleo, conjuntamente con los Servicios Estatales y Regionales. Al mismo tiempo, exigirá la aplicación del Real Decreto Ley 3/2011 en lo que concierne al establecimiento, por parte de las Comunidades Autónomas, de los mecanismos de colaboración y de participación de los Ayuntamientos en la ejecución de programas y medidas para crear empleo, ajustándolas a las necesidades de cada territorio.

Desde la FEMP también se impulsará la colaboración público – privada para la mejora de la gestión y la dinamización de los polígonos y áreas empresariales, al tiempo que pretende ser más activa en el desarrollo de parques tecnológicos y científicos en los municipios.

En este mandato, la Comisión tiene prevista la creación de redes para la economía social y el trabajo autónomo, a través de servicios de "ventanilla única" para la constitución y el asesoramiento del autoempleo; así como la creación de una red de servicios públicos locales de empleo.



Martín Llanas, Alcalde de Épila, y Javier Lacalle, Alcalde de Burgos, Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo.



mentales a los ciudadanos afectados por el desempleo y los de sus familiares.

En línea con lo anterior, la Comisión tiene previsto para este mandato el desarrollo del Programa Tipo de actuación municipal sobre Salud Mental en el Ámbito del Desempleo, que incluye su difusión y la ejecución de un programa piloto. Además, impulsará programas de prevención del consumo de alcohol, drogas y trabajo, y otros destinados a fomentar hábitos saludables en alimentación entre los ciudadanos de los municipios.

### Municipios promotores de la cultura

La FEMP pedirá que se reconozca institucionalmente el decisivo papel de los municipios en el desarrollo de la identidad cultural de los territorios y sus ciudadanos, mediante la coordinación y el apoyo a la participación de los representantes locales en los órganos de colaboración con la Administración General del Estado. Con esta tarea se constituyó la Comisión de Cultura, presidida por Carlos Fernández Bielsa, Alcalde de Mislata (Valencia). El Vicepresidente es el Alcalde de Huércanos (La Rioja), Roberto Varona Alonso.

Los Ayuntamientos son decisivos en la promoción de la cultura, por eso la FEMP impulsará las medidas necesarias para defender

sus intereses, compatibilizando el respeto de los derechos de propiedad intelectual con el reconocimiento de esa labor.

La Comisión seguirá el mandato de la Asamblea General para conseguir bonificaciones ventajosas para los Ayuntamientos, mediante la negociación o la consecución de acuerdos en materias como el canon digital, el 1% cultural destinado a la conservación del Patrimonio Histórico o las obligaciones de pago por el préstamo público de libros. En este terreno, se abordará la actualización del convenio en vigor desde 1996 con la SGAE.

En la agenda de trabajo figura también la colaboración con el Ministerio de Cultura para impulsar la actividad de las bibliotecas municipales y, en concreto, el desarrollo de la 15ª Campaña de Animación Lectora María Moliner; así como la permanencia del convenio que facilita la evaluación de las políticas culturales municipales con el uso de BÁCULO, la herramienta informática creada para esa finalidad.

### Conservación del patrimonio histórico

La FEMP propondrá una modificación de la Ley de Patrimonio Histórico y pedirá su participación en la Comisión Interministerial del 1% Cultural. Además, estará muy atenta a la prevención de las agresiones que se producen contra el patrimonio histórico y cultural y, para ello, activará la adopción de medidas para evitarlas, especialmente aquéllas que tienen especial incidencia, como los grafitis y el botellón.

Estas son las principales actuaciones previstas por la Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural, aprobadas en la sesión de



Miembros de la Comisión de Educación.



El Alcalde de Palencia y la Alcaldesa de Santa Coloma, Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo.



Integrantes de la Comisión de Salud Pública posan antes de su constitución.

constitución de este grupo de trabajo que preside el Alcalde de Girona, Carles Puigdemont i Casamajó, y cuyo Vicepresidente es el Alcalde de Ourense, Francisco Rodríguez Fernández.

La preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en el medio urbano como en el rural, contribuye a la mejora de la calidad de vida y a la protección del medio ambiente. Por ello, desde esta Comisión se alentarán aquellas actuaciones que permitan a las Entidades Locales un enfoque global e integrado de las medidas de protección, en las que la participación ciudadana juegue un papel determinante.

Del mismo modo, promoverá campañas de voluntariado y la creación de talleres escuela en los municipios, y apoyará el desarrollo de proyectos y actuaciones en municipios rurales de escasa población y recursos.

### Acceso universal a la práctica del deporte

El acceso universal a la práctica deportiva en las mejores condiciones y la incorporación efectiva de los jóvenes a la vida del municipio, centran los trabajos de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio, que preside Elías Bendodo, Presidente de la Diputación de Málaga, acompañado por su Vicepresidente, el Alcalde Tordesillas (Valladolid), José Antonio González.

Esta Comisión será el instrumento de la FEMP para aplicar en el ámbito local el Plan Integral para la Actividad Física y Deporte, incrementando su práctica entre la ciudadanía e incorporando en el diseño de los espacios públicos el concepto de actividad física como motivación de una vida activa y saludable. En concreto, prestará especial atención a la potenciación del deporte en edad

escolar y la promoción de los hábitos saludables entre las personas mayores.

Para lograr estos objetivos, impulsará la coordinación intermunicipal en materia deportiva, mediante el intercambio de información y la creación de un Observatorio del Deporte Municipal. Al mismo tiempo, la FEMP seguirá colaborando con el Consejo Superior de Deportes (CSD) en aquellas actuaciones que incidan en la política deportiva local y apoyará la aplicación de criterios de sostenibilidad medioambiental en las instalaciones deportivas.

En materia de juventud, la Comisión promoverá iniciativas de participación para los jóvenes, a través de las Concejalías de estas áreas, y recomendará la elaboración de planes locales que contemplen acciones integrales y transversales entre los distintos departamentos municipales para buscar soluciones a las necesidades de este segmento de población, en materias como el empleo o el ocio, así como las políticas que favorezcan la emancipación y el acceso a la vivienda.

### Posición local en materia de consumo y comercio

La FEMP velará porque el criterio de los Gobiernos Locales sea tenido en cuenta en la elaboración y desarrollo de las normas sobre consumo y comercio y reclamará su presencia efectiva en todos los órganos de representación territorial vinculados con estas materias. Éste es uno de los objetivos principales de la Comisión de Consumo y Comercio, que preside el Alcalde de Biescas (Huesca), Luis Estaún.

La Comisión, que tiene como Vicepresidente al Alcalde de Badalona, Xavier García, defenderá la participación de las Entidades



Comisión de Cultura



Los Alcaldes canarios de Mogán y de Adeje, de izquierda a derecha, están al frente de la Comisión de Turismo.

Locales en las conferencias sectoriales que tratan de comercio y consumo, para que puedan trasladar la posición del mundo local y asegurar la coherencia y la coordinación entre las tres Administraciones.

En materia de consumo, la FEMP tiene previsto la revisión y actualización del actual convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Consumo y la participación activa en la reforma del Sistema Arbitral de Consumo, colaborando para ello con el grupo de trabajo de las Juntas Arbitrales.

Por otro lado, impulsará la creación de una Red de Técnicos de Comercio que ayude a desarrollar las actuaciones de la FEMP, y realizará un seguimiento de la aplicación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista y las leyes autonómicas de Comercio Interior, por su impacto directo sobre la venta ambulante en los municipios, entre otras tareas.

### Calidad y sostenibilidad en los municipios turísticos

La calidad es un elemento esencial para la competitividad de los destinos turísticos y la sostenibilidad un criterio imprescindible para garantizar su permanencia, por eso, la FEMP seguirá

trabajando en la mejora de la calidad y en la implantación de un sistema integral que procure el uso sostenible de los recursos naturales, patrimoniales y culturales en los municipios turísticos españoles.

La Comisión de Turismo, a cuyo frente figuran dos Alcaldes canarios, el de Mogán (Las Palmas), Francisco González, en calidad de Presidente, y el de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), José Miguel Rodríguez, como Vicepresidente, acordó que la financiación de los municipios turísticos se incluya expresamente en la negociación con el Gobierno sobre la nueva financiación local.

La Comisión continuará colaborando activamente con Turespaña en la implantación del Sistema de Calidad Turística Español en Destino (SICTED), en el que ya participan 127 Entidades Locales y más de 6.000 empresas.

Uno de los frentes de trabajo de la FEMP será la colaboración con las distintas Administraciones para tratar de llegar a una unificación de criterios en la legislación de todas las Comunidades Autónomas que determine las distintas tipologías y la clasificación de los alojamientos en todo el territorio nacional ★

# Tareas prioritarias de las Comisiones de Trabajo

## Cooperación al Desarrollo

- Grupo de trabajo sobre desarrollo y gestión del 0,7%.
- Plataforma on-line de cooperación, <http://cooperacion.femp.es>.

## Comisión de Relaciones Internacionales

- Constitución de un grupo de trabajo sobre acción exterior de los Gobiernos Locales españoles.
- Mayor presencia en América Latina y el Mediterráneo e impulso de la "cultura de paz", en el marco de la Diplomacia de Ciudades.

## Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

- Banco de experiencias locales.
- Mapa municipal de la materia.
- Continuidad del Servicio SATI.

## Salud Pública

- Prevención de enfermedades en el ámbito municipal.
- Programa tipo de actuación sobre salud mental en el desempleo.
- Programas de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco.

## Cultura

- Planificación de las políticas culturales municipales
- Salvaguarda de los derechos de las Entidades Locales en relación con el canon digital, el 1% cultural, el pago por el préstamo público de libros y el convenio con la SGAE.

## Desarrollo Rural y Pesca

- Mejora de los servicios públicos, políticas de igualdad para las mujeres y los jóvenes y potenciación del turismo en el medio rural.
- Creación de una red de técnicos para el desarrollo de las actuaciones.

## Educación

- Competencias locales en educación ajustadas a la realidad.
- Mapa escolar municipal.
- Plan para la mejora de la convivencia escolar.

## Patrimonio Histórico-Cultural

- Modificación de la Ley de Patrimonio Histórico y participación en la Comisión Interministerial del 1% Cultural.
- Medidas de prevención contra el vandalismo y las agresiones al Patrimonio.

## Comisión de Deportes, Juventud y Ocio

- Coordinación intermunicipal y creación de un Observatorio del Deporte Municipal.
- Planes locales de juventud.

## Consumo y Comercio

- Reforma del Sistema Arbitral de Consumo.
- Venta ambulante: seguimiento de la Ley del Comercio Minorista y leyes autonómicas.

## Turismo

- Mejora de la calidad de la oferta y sostenibilidad de los destinos turísticos.
- Financiación de los municipios turísticos españoles.

## Desarrollo Económico y Empleo

- Reforzar el papel de los Servicios Locales de Empleo.
- Servicios de Ventanilla Única para fomentar el autoempleo.
- Creación de una red de servicios públicos locales de empleo.

# Las ciudades avanzan en la implantación de planes de movilidad sostenible

Algo más del 60% de los municipios y ciudades españolas cuentan con Planes de Movilidad Sostenible (PMUS), ya aprobados o en fase de elaboración, según constata un informe elaborado por la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP. El trabajo refleja, sin embargo, que el grado de implantación de estos mismos planes en las empresas es aún bajo, apenas llega al 14% de los municipios, y que las ciudades más importantes han comenzado a dar sus primeros pasos en la adopción de medidas para la introducción del vehículo eléctrico como alternativa de futuro de la movilidad urbana.

El informe analiza los avances realizados en la aplicación práctica de los PMUS, en la coordinación o colaboración con empresas para la elaboración de Planes de Movilidad en Empresas y en la definición del papel y responsabilidades de los Gobiernos Locales en el impulso del vehículo eléctrico. Al mismo tiempo, incluye una recopilación de buenas prácticas y de experiencias que ya se están desarrollando en diferentes ciudades y empresas, junto con distintos proyectos piloto para fomentar el uso del vehículo eléctrico.



Uno de los factores más característicos de los PMUS es que en su elaboración se tienen en cuenta de manera integral tanto factores sociales y económicos como los medioambientales, y su implantación consigue un impacto positivo contrastado en la disminución de emisiones contaminantes y en ahorro energético. Las previsiones apuntan a una reducción de 160 Kg de CO<sub>2</sub> por habitante gracias a la implantación de estos planes, así como como un ahorro energético de 23,54 Tep por habitante y año.

El trabajo realizado por los técnicos de la Red de la FEMP, con la colaboración de otros técnicos y representantes políticos de casi cincuenta Ayuntamientos de toda España, señala que las principales medidas contenidas en los planes son las relacionadas con la concienciación y la participación ciudadana (16,2%), el transporte público (14,6%), la gestión de la red viaria (14,1%) y la gestión de aparcamientos (12,9%). También son relevantes las que tienen que ver con la movilidad ciclista

(10,3%) o la movilidad peatonal (10,8%); en menor medida, se incluyen actuaciones relacionadas con la propia gestión de la movilidad (9,9%), la gestión de la carga y descarga de mercancías (7,4%) y la gestión de flotas (3,9%).

En cuanto al grado de implantación de las medidas de actuación, el 31,7% está finalizado, el 36,7% en fase de implantación y el 31,5% restante, pendiente. Los capítulos de movilidad peatonal y movilidad ciclista son los que muestran un nivel más avanzado en su desarrollo, por encima de 80%, aunque es en el transporte público, la gestión de aparcamientos y la concienciación ciudadana, junto a la movilidad ciclista, donde se producen mayores porcentajes de finalización de medidas. Por el contrario, las iniciativas relativas a la gestión de carga y descarga, de flotas y gestión de la movilidad, son las menos avanzadas.

## Movilidad en las empresas

Al igual que en el caso de los PMUS, los Planes de Movilidad en Empresas (PME) tienen el objetivo de fomentar hábitos de desplazamientos más respetuosos con el medio ambiente, mejorando las pautas de movilidad de acceso a los centros de trabajo. Aunque las actuaciones se concentran en un punto concreto, el lugar de trabajo, los beneficios de la aplicación de los planes implican una mejora integral en la movilidad de los núcleos urbanos, además de una serie de ventajas para la propia empresa –mayor productividad-, sus trabajadores –mayor calidad de vida

## Las medidas relacionadas con la movilidad peatonal y ciclista, el transporte público, la gestión de aparcamientos y la concienciación ciudadana son las más desarrolladas

y reducción de costes de desplazamientos- y la sociedad –reducción de impactos ambientales, ahorro energético, etc.-.

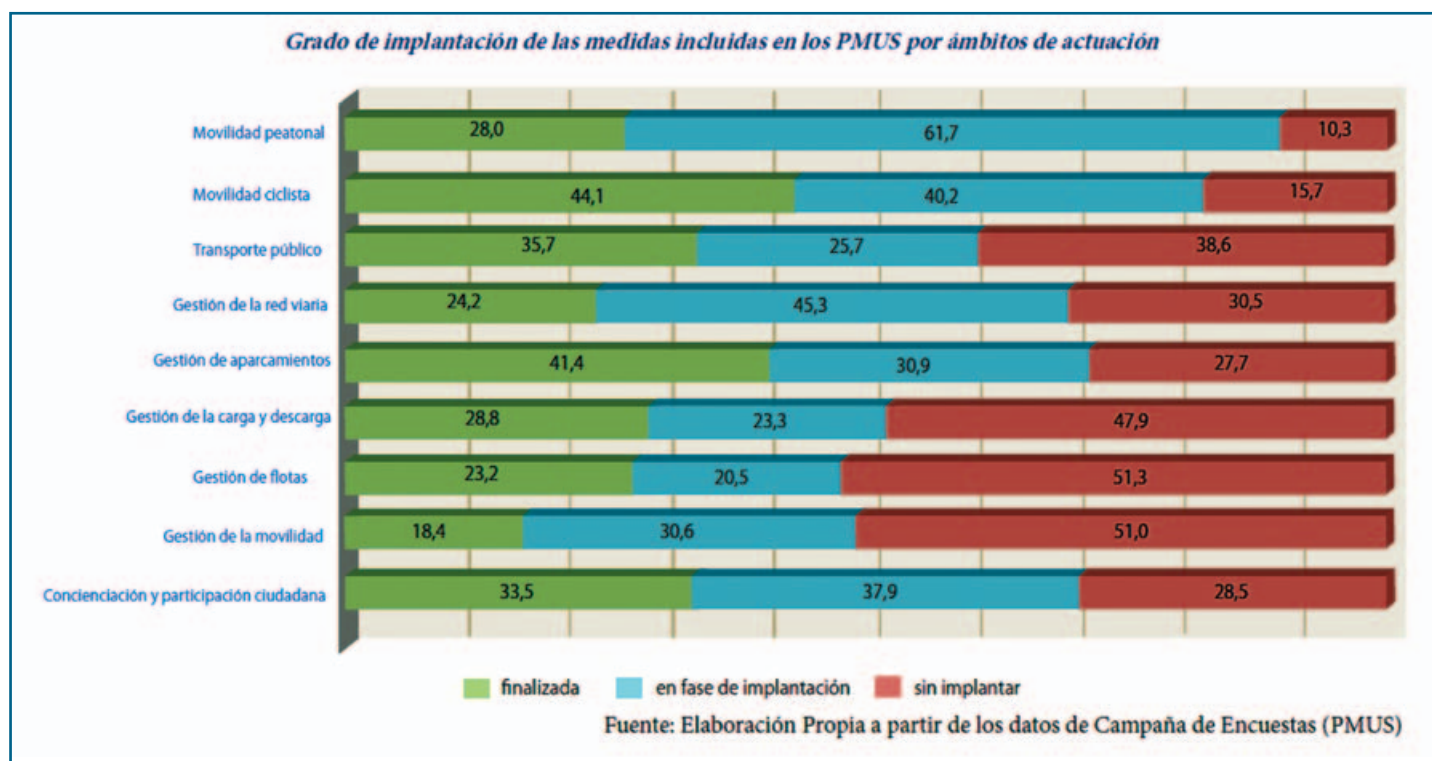
De las respuestas obtenidas en las encuestas realizadas a las localidades de la Red Española de Ciudades por el Clima, se infiere que en la actualidad el número de municipios que han coordinado o colaborado en la elaboración de PME es reducido, solamente en 14%. El documento pone de manifiesto la dificultad que conlleva la puesta en práctica de estas medidas, por falta de presupuesto, dificultad de coordinación en su realización o escasa concienciación.

Para contrarrestar estas dificultades y barreras anteriormente descritas, existen varios mecanismos de fomento de los PME en los Gobiernos Locales; entre otros, aplicación de incentivos fiscales, realización de campañas educativas y de concienciación, aprobación de normativa y legislación o mejora de la organización municipal y la cooperación institucional entre Administraciones, además de incentivos económicos.

En cuanto a la tipología de los PME elaborados y desarrollados en los municipios españoles, la mayoría corresponden al ámbito de centros de empresas, ya sean compañías individuales o polígonos industriales y comerciales, seguidos por planes en el ámbito municipal, principalmente en Ayuntamientos y, menos, en empresas municipales. En último término se sitúan los PME desarrollados en campus universitarios y hospitales.

El transporte público, la movilidad ciclista y la gestión de aparcamientos son las iniciativas más frecuentes e importantes incluidas en los PME, en las que también destacan las que tienen que ver con el vehículo privado (14,3%), la movilidad peatonal (13,1%) y las políticas de empresas (13,1%). Más del 70% de las medidas se encuentran aún pendientes de aplicación.

El informe destaca la necesidad de contar, para la correcta organización del proceso de implantación, con la figura del Gestor de la Movilidad de la Empresa, nexo de unión entre todos los agentes implicados. En un 13 % de los PME desarrollados en los



municipios de la Red se ha identificado a un Gestor de la Movilidad para la gestión eficiente del proceso. Del mismo modo, hace hincapié en la concienciación y participación de los trabajadores de la empresa.

### Vehículo eléctrico

La movilidad eléctrica es una alternativa al vehículo de combustión interna tradicional, contribuye a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera y nuestra dependencia energética exterior. Sin embargo, por ser una tecnología emergente, es necesario determinar el impacto de la incorporación masiva de vehículos eléctricos, así como las barreras y oportunidades que conlleva.

El proyecto MOVELE, que surgió precisamente para demostrar la viabilidad técnica, económica y energética de la movilidad eléctrica, consiguió en 2011 introducir 1.530 vehículos en las carreteras españolas y la instalación de 472 puntos de recarga distribuidos en 54 municipios españoles. El objetivo final es mucho más ambicioso, puesto que pretende llegar a los 250.000 vehículos eléctricos en 2014.

Los Gobiernos Locales tienen mucho que decir y hacer para facilitar el desarrollo e implantación del vehículo eléctrico, pero

es un proceso todavía incipiente si nos atenemos a los datos del informe de la FEMP: sólo un 16,7 % de los municipios han comenzado a aplicar medidas en esta materia.

Entre estas medidas, las más numerosas e importantes afectan a la fiscalidad municipal y están dirigidas a establecer bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para los vehículos eléctricos. En menor medida, existen actuaciones que otorgan privilegios al vehículo eléctrico para aparcar en zonas azules o zonas verdes.

Los Ayuntamientos también han comenzado a renovar las flotas municipales y de servicios urbanos con la adquisición de vehículos eléctricos y han acometido varios proyectos piloto, ligados en su mayoría a infraestructuras de recarga. En estos momentos, existen de media 5 puntos de recarga lenta instalados en aquellos municipios que ya están inmersos en el fomento de vehículo eléctrico.

En algunas ciudades ya se aplican bonificaciones en aparcamientos y, si bien no existen ordenanzas que traten de manera integral la movilidad eléctrica, se han incluido en las ya existentes algunos aspectos relativos al vehículo eléctrico, como puede ser la regulación de las ventajas fiscales aplicadas ★

## La movilidad eléctrica a debate

El desarrollo e implantación del vehículo eléctrico en el nuevo modelo urbano sostenible fue objeto de debate en una jornada de trabajo organizada por la Revista Ciudad Sostenible y el Instituto de Empresa, en colaboración con el Club de Innovación Urbana. Allí estuvo la FEMP, representada por Eduardo Peña, técnico de la Red Española de Ciudades por el Clima.

La mesa de debate estuvo integrada por expertos de diversos sectores relacionados con el vehículo eléctrico, entre ellos representantes de varias empresas como Telefónica España, Industria de Automoción de Accenture, Siemens, Indra, Renault o Iberdrola.

Entre los temas expuestos se debatió acerca de la necesidad de acercar el conocimiento del vehículo eléctrico al ciudadano; del incentivo de su uso y no de su propiedad con sistemas como el *car sharing*; o del avance tecnológico de las baterías como elemento clave en su implantación, así como del desarrollo de la demanda y de un mercado atractivo que posibiliten el acceso al vehículo eléctrico a ciudadanos e instituciones.

Todos los asistentes coincidieron en que las nuevas fórmulas de movilidad urbana, en las que la eléctrica debe ocupar un lugar determinante, están directamente vinculadas a los nuevos modelos de ciudad que apuestan por la eficiencia, la inteligencia como herramienta de la gestión de los recursos, el protagonismo de los ciudadanos y conceptos urbanísticos que apuesten por la compacidad y la densidad.



Mesa de debate sobre el vehículo eléctrico, organizado por la revista Ciudad Sostenible.

# El Gobierno eliminará las licencias municipales para pequeños comercios

El Gobierno va a promover una Ley para eliminar el actual sistema de licencias municipales para abrir un pequeño comercio y sustituirlo por otro de *autolicencia exprés* con el objetivo de reducir los plazos de apertura de un establecimiento.

El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, anunció el 7 de febrero la intención del Gobierno de promover la supresión de las licencias de apertura y obra del pequeño comercio, que hasta ahora se obtenían con carácter previo al inicio de la actividad comercial. Apenas una semana después, el Secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, anunciaba que el Gobierno se había marcado el plazo de final de junio para poner en marcha los cambios normativos que darían lugar a lo que denominó *licencia exprés* para la apertura de instalaciones comerciales de comercios de hasta 300 metros cuadrados.

Entre las principales modificaciones de la futura normativa, figura la eliminación de las autorizaciones municipales previas a la apertura de un local y la instauración de un sistema de declaración de responsabilidad del comerciante.

El anuncio de la medida viene a coincidir con las intenciones de algunos Ayuntamientos que ya habían expresado esa necesidad, los casos de Valencia, Sevilla y Madrid, cuya Alcaldesa, Ana Botella, así lo manifestó en su discurso de toma de posesión.

La Secretaría de Estado de Comercio tiene ya un borrador del Proyecto de Ley que someterá a la consideración en una mesa sectorial con las Comunidades Autónomas y que abordará también con la FEMP, con el propósito de que el texto pueda ser remitido a las Cortes antes de que finalice el actual periodo de sesiones.

En realidad de lo que se trata es de sustituir el sistema de licencias previas por otro de control *a posteriori*. De esta forma, se evitan los plazos de tramitación de estos permisos, los de establecimiento y actividad, que, según las estimaciones del Secretario de Estado, podrían oscilar entre 6 y 18 meses.

Con la nueva Ley, que se denominará "de Eliminación de Licencias", la persona o empresa que quiera abrir un establecimiento comercial tan sólo deberá presentar una informe técnico expedido



por un profesional colegiado, una declaración responsable de que cumple la normativa municipal y pagar las correspondientes tasas.

Los Ayuntamientos podrían destinar funcionarios que ahora se dedican a tramitar las licencias, a inspeccionar los locales para comprobar que cumplen las reglas.

La nueva normativa no invade competencias municipales ni autonómicas, según aseguró el propio Ministro de Economía en el Congreso, y tendrá un efecto positivo en las arcas de los Ayuntamientos porque éstos, según las previsiones, verán aumentar sus ingresos del Estado al impulsar la actividad económica.

Asimismo, servirá para recuperar el tejido comercial y reactivar un sector que acumula una caída de ventas del 17,5% en los últimos cuatro años. Desde el año 2000, el comercio al por menor ha pasado de 617.000 a 606.000 establecimientos.

Cuando la Ley entre en vigor, se podrán acoger a la *autolicencia exprés* tanto los empresarios que están tramitando licencias como los que en su momento decidieron abrir su local sin licencia.

La nueva normativa, que no afectará a la hostelería o a las agencias de viajes, entre otros, delimitará con exactitud el tipo de actividad que se puede acoger a este sistema de licencia para dar seguridad jurídica y evitar ambigüedades ★



# Nace la RED Española de Ciudades Inteligentes

El 22 de febrero pasado se celebró en A Coruña la primera reunión del Comité Técnico de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), que echó a andar el 13 de enero en Logroño, para intercambiar experiencias en el ámbito de las nuevas tecnologías.

La red está integrada por las ciudades de Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, A Coruña, Logroño, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vitoria-Gasteiz. Su objetivo es intercambiar experiencias y trabajar conjuntamente de cara a desarrollar un modelo de gestión sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incidiendo en aspectos como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la administración electrónica y la atención a las personas o la seguridad, entre otros.

La Red, cuya asamblea constitutiva se celebrará en junio en Valladolid, está presidida por el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna.

El Comité Técnico celebrado en A Coruña, al que asistieron representantes de 15 de las 19 ciudades integrantes de la red, acordó elaborar un inventario de cada uno de los servicios relacionados con la innovación que ofrecen las ciudades que la integran, y la creación de cinco grupos de trabajo: Innovación social, Energía, Medio ambiente, Infraestructuras y Habitabilidad humana, Movilidad urbana y Gobierno, Economía y Negocios.

En la reunión de A Coruña se decidió también que cada grupo de trabajo lleve a la próxima cita del Comité Técnico un proyecto que pueda ser asumible por el resto de los municipios y con el máximo grado de estandarización e interoperabilidad.

El Alcalde de A Coruña, Carlos Negreira, dijo al término del encuentro que se trata de compartir, a través estos grupos de trabajo, las experiencias y sinergias que se desarrollen en cada ciudad y puedan trasladarse a otras, con el objetivo de *"mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ofrecer servicios con mejores prestaciones, fomentar la industria local en nuevas tecnologías y, en definitiva, impulsar un nuevo modelo de ciudad"*.

Por su parte, el Alcalde de Santander y Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes, Íñigo de la Serna, destacó el impulso que se había dado en la reunión al trabajo de la Red, ya que en apenas un mes la organización se ha puesto en marcha. A la rapidez y agilidad de los trabajos, de la Serna añadió la concreción y pragmatismo que se están aplicando a los proce-



Los Alcaldes de Santander, Íñigo de la Serna, y A Coruña, Carlos Negreira, en el centro, durante la reunión del Comité Técnico.

dimientos de trabajo, *"sin abrir debates sobre tecnología o innovación, sino desarrollando propuestas concretas para que, con los mínimos recursos, podamos poner en marcha acciones muy beneficiosas para todas las ciudades y para sus ciudadanos"*, explicó al término de la reunión.

## Participación del Gobierno

El Alcalde de Santander explicó también la necesidad de que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, participe, desde el primer momento, en la actividad de la Red de Ciudades Inteligentes, lo que permitirá trasladar al Gobierno Central las líneas de actuación que van a seguir los miembros de la Red, así como abrir posibles colaboraciones con el Estado.

En este sentido, anunció que se ha acordado establecer contactos con una oficina técnica de la propia Secretaría de Estado de cara a servir de apoyo y soporte al funcionamiento de la Red.

## Líneas de trabajo

Durante la reunión, el catedrático de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad de Cantabria, Luis Muñoz, presentó un documento sobre las líneas de trabajo de la Red.

## Agrupación de ciudades de Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, A Coruña, Logroño, Huesca, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vitoria-Gasteiz

Éstas irán encaminadas a avanzar en i-administración (administración inteligente), con el fin de que la Administración, además de estar informatizada, de tener presencia en la red y de ofrecer servicios a través de Internet, vaya más allá y sea capaz de prever las necesidades de los ciudadanos y poner a su disposición las respuestas a sus demandas, la forma, la cantidad y la calidad que necesitan.

*"Gracias al trabajo de la Red", explicó el Alcalde de Santander, "todas las ciudades podremos compartir la plataforma, las infraestructuras y el software necesarios para desarrollar la i-administración, homogeneizando nuestros sistemas informáticos, con el consiguiente ahorro de costes y de racionalización de los recursos".*

Otra de las líneas a seguir será el desarrollo de dispositivos móviles sobre una plataforma compartida, de manera que se puedan gestionar determinadas incidencias, infracciones, inspecciones e inventarios electrónicos a través de esos dispositivos móviles, y que esa herramienta que se desarrolle pueda ser común también a cualquier Ayuntamiento.

Dentro del plan de acción, se acordó que cada uno de los municipios elabore un inventario del conjunto de servicios, aplicaciones y proyectos con alto contenido tecnológico que se desarrollan en sus respectivos territorios.

Por cada uno de los grupos de trabajo creados habrá una ciudad responsable, que se encargará de liderar, coordinar y elaborar las propuestas que surjan en el seno del propio grupo. Santander realizará el trabajo de coordinarlos y de preparar las próximas propuestas que se vayan a presentar.

Santander se encargará de elaborar una ficha sobre la que deberán volcar toda esa información para presentar una relación exhaustiva de todo el trabajo que en la actualidad se está desarrollando. El Ayuntamiento coruñés, por su parte, se encargará de coordinar las propuestas y proyectos del primer grupo de trabajo, Innovación social, en el que se tratarán temas relacionados con

la participación ciudadana, cultura, educación, seguridad, deportes, salud o turismo.

Asimismo, en la reunión del Comité Técnico, se conoció una propuesta de logo para la Red, por iniciativa de Huesca, y un proyecto de estructura de la plataforma web que servirá de principal herramienta de comunicación entre los diferentes municipios.

Esta plataforma web incluirá aspectos relativos a las buenas prácticas que se ejecuten en los diferentes municipios, así como un espacio de uso restringido a los socios en el que se abrirán debates de cada uno de los casos de éxito de servicios tecnológicos que se puedan desarrollar en otras ciudades.

Por otro lado, se acordó determinar las iniciativas de la Comisión Europea que se van a abrir a lo largo de 2012, a las que podrán optar las ciudades bien de forma aislada, en colaboración o bien como Red.

La próxima reunión del Comité se celebrará en dos meses en Murcia, con el objetivo de aprobar los proyectos que desarrollen los grupos de trabajo y de preparar la asamblea constitutiva de la Red en Valladolid ★



# Las Diputaciones, más necesarias en tiempos de crisis

El Presidente de la Diputación de Barcelona, Salvador Esteve, defendió el papel de Ayuntamientos y Diputaciones ante aquéllos que, aprovechando la crisis económica, proponen “soluciones altisonantes y populistas” como la supresión o la fusión de organismos municipales. Esteve hizo estas manifestaciones durante la celebración de una Conferencia organizada en Madrid por la Fundación Democracia y Gobierno Local, que también preside.

La conferencia, presentada por el Diputado Pere Macías y moderada por el periodista Francisco Marhuenda, se celebró el pasado febrero. En su intervención, Salvador Esteve, miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, respondió defendiendo la autonomía local ante quienes proponen recortar el trabajo y la responsabilidad de Ayuntamientos y Diputaciones señalando que *“es una equivocación, ya que los tres niveles de Administración sobre los que está diseñado el Estado no son fruto de la improvisación”,* sino una fórmula que se ha demostrado eficaz a lo largo de décadas. Por ello hizo un llamamiento para que *“la economía no ciegue a la política y nos convierta en cortos de vista, porque el sentido de la identidad y la pertenencia territorial en el ámbito local están muy arraigados”.*

Asimismo, afirmó que una reestructuración o una concentración institucional, como algunos piden ruidosamente, hecha a espaldas y en contra de la autonomía del mundo local, desembocaría en un nuevo centralismo; y eso sería inaceptable, porque *“el reparto territorial de poderes, el principio de proximidad y la autonomía local no son valores obsoletos”.* Y añadió que *“lo que se puede hacer ante la crisis es dar un paso adelante en la racionalización y en la mejora de la eficiencia de nuestra arquitectura institucional, estatal, autonómica y local.”*

El Presidente de la Diputación de Barcelona se refirió también en su intervención a los Alcaldes, especialmente aquéllos que están al frente de municipios pequeños y medianos *“que compaginan de manera ejemplar su actividad privada con el ejercicio de su responsabilidad pública”;* y añadió que *“si hubiese que pagar el trabajo de cientos de Alcaldes y Concejales en función de los resultados de su gestión hacia los ciudadanos, no habría dinero suficiente para hacerlo”.*

Esteve finalizó indicando que, en tiempos de crisis, *“los Ayuntamientos no pueden bajar la persiana”* como han hecho muchas



Salvador Esteve, segundo por la izquierda, con el resto de participantes en la conferencia.

empresas y negocios, porque *“los ciudadanos siguen llamando a sus puertas; es un momento en el que las instituciones han de afrontar mayores responsabilidades con menos recursos”.* Y es en este contexto, señaló, donde el papel de los Gobiernos Locales intermedios, como las Diputaciones, tienen un papel más relevante que nunca, ya que *“son un instrumento clave para garantizar los servicios públicos municipales, para hacerlos viables y para darles continuidad”.* Por ello, afirmó con rotundidad, *“suprimir las Diputaciones supondría, con toda seguridad, un golpe mortal a la supervivencia de numerosos Ayuntamientos”.*

A título de ejemplo, se refirió a la Diputación que preside; de ella dijo que se ha especializado en la cooperación municipal, a través del apoyo a programas de servicio público de los propios Ayuntamientos y de asistencia técnica para facilitar su gestión diaria, un trabajo que es posible gracias a la especialización técnica y a la utilización de economías de escala” ★

# Barroso apuesta por reforzar a municipios y regiones

## en la aplicación de las políticas comunitarias

Salir de la crisis exige un ejercicio de solidaridad y responsabilidad en el que las Entidades Territoriales europeas han de participar. De hecho, *"es necesario respetar el papel de los entes regionales y locales en la aplicación de las políticas de la UE"*. Así lo explicó el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, a los miembros del Comité de las Regiones (CDR), en el marco del Pleno que este organismo celebró los pasados 15 y 16 de febrero, para debatir y reclamar, entre otras cuestiones, la participación de las regiones y ciudades en las iniciativas de la UE para el crecimiento y el empleo, en particular respecto de la reprogramación de los Fondos Estructurales y las iniciativas para el empleo juvenil y las PYME.

Aunque el Comité de las Regiones apoya plenamente la propuesta de la Comisión Europea de centrar todos los recursos no utilizados en estas dos prioridades (crecimiento y empleo), tanto la Presidenta del CDR, Mercedes Bresso, como el Vicepresidente primero, el español Ramón Luis Valcárcel, transmitieron a Barroso, que asistió al debate celebrado en el Pleno, la preocupación de un número creciente de regiones europeas respecto a que la próxima reasignación de fondos sea decidida únicamente a nivel nacional.

Esta cuestión clave fue abordada en una resolución del Comité sobre el Pacto Fiscal que, finalmente, resultaría aprobada en el Pleno. José Manuel Durao Barroso hizo hincapié en que *"competir a los Gobiernos Nacionales"* definir los enfoques apropiados, pero en coordinación con los entes regionales y locales, para responder a las pertinentes necesidades específicas. La Resolución aprobada lamenta igualmente que se haya elaborado un nuevo Tratado a través de un acuerdo intergubernamental e insta a las partes contratantes a que garanticen que las regiones y ciudades tengan la posibilidad de contribuir plenamente a afrontar los retos de la actual crisis y apoyar los esfuerzos para una mejor coordinación y gobernanza de la Unión Económica y Monetaria.



A juicio de los miembros del Comité, las competencias legales de los entes regionales y locales en materias relevantes de las finanzas públicas y de la gobernanza económica, deben quedar reconocidas en el Tratado, en el que también ha de asegurarse que todas las nuevas medidas se elaborarán en estrecha colaboración con las autoridades regionales y locales.

Durante el debate, Mercedes Bresso subrayó la falta de recursos suficientes para superar la crisis y aplicar plenamente la Estrategia Europa 2020. Según dijo, *"a corto plazo, la reprogramación de los Fondos Estructurales disponibles puede movilizar medios financieros más bien limitados, de modo que ¿por qué no incluir en la reprogramación también la Política Agrícola Común, dando prioridad a los jóvenes agricultores y a las pequeñas empresas rurales?"*. De cara al próximo período de programación, tanto Barroso como Bresso se mostraron partidarios de fomentar las inversiones públicas en el ámbito europeo a través de nuevas herramientas financieras. *"Dado que en la mayoría de nuestros Estados miembros el espacio fiscal no existe, he propuesto la emisión de obligaciones para financiar proyectos piloto, con el fin de financiar el crecimiento en las áreas digital, de transporte y de energía"*, señaló Barroso en respuesta a los representantes de todos los grupos políticos del CDR. *"Se trata de una propuesta en la que*



El Presidente de la Comisión. José Manuel Durao Barroso, en primer plano, junto a la Presidenta del CDR, Mercedes Bresso.

*insistiré en el Consejo Europeo, en marzo, para que los Estados Miembros le den prioridad en la medida de lo posible”, aseguró el Presidente de la Comisión Europea.*

La estrecha asociación entre la Comisión Europea y el Comité de las Regiones se ha reforzado con la firma de un nuevo convenio de cooperación. Este acuerdo, que renueva otro anterior, vendrá a reforzar el papel político del CDR tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

### Gobernanza multinivel: más peso para municipios y regiones

En el marco del Pleno se recogieron las aportaciones de destacados miembros del Comité de las Regiones, así como de diversos representantes de la Comisión Europea –como la Comisaria de Asuntos Marítimos y de Pesca, María Damanaki- y de la Presidencia Danesa de la Unión –el Ministro danés de Asuntos Europeos, Nicolai Wammen, presentó las prioridades de la presidencia en relación con regiones y ciudades-.

Entre las intervenciones de los miembros del Comité tuvo especial interés la del belga Luc Van den Brande, en materia de gobernanza multinivel. Según señaló, la crisis que actualmente está golpeando Europa, que es tanto financiera como de confianza en las instituciones, obliga, más que nunca, a hacer realidad la gobernanza multinivel en los Estados miembros. Y sólo se podrán sentar las bases necesarias para ello si se asegura una mayor



Votación durante el Pleno.

y mejor participación de ciudades y regiones en la concepción, puesta en práctica y evaluación de las políticas europeas con impacto territorial.

Ya en su Libro Blanco de 2009, el CDR se comprometía a promover la cultura de la gobernanza multinivel en Europa para reforzar la metodología comunitaria mediante del diálogo, la puesta en marcha conjunta y la participación de los electos locales en todos los niveles del proceso europeo. En este sentido, el renovado acuerdo entre Comité y Comisión Europea, ha venido a dar cuenta de los progresos experimentados en todas las políticas europeas con dimensión territorial, tales como el mercado único, la energía, pesca, agricultura, o las políticas de ampliación y vecindad.

Para Van den Brande, *“la gobernanza multinivel no debe considerarse un concepto puramente teórico del acervo europeo, algo que se acepta sobre el papel pero que rara vez tiene aplicación práctica. El principio de gobernanza multinivel ha de ser parte integrante de los textos legislativos europeos como principio fundamental que guíe el proceso de decisión europeo para todas las políticas europeas con impacto territorial”.*

La defensa que el Comité de las Regiones ha venido haciendo de la gobernanza multinivel ha dado buenos resultados en las instituciones en las que se ha puesto en marcha. Sin embargo, aun falta mucho camino que recorrer: *“Está claro que hemos de llegar más lejos. La hoja de ruta del Comité, que sigue la evo-*

## El CDR se ha comprometido a elaborar una Carta Europea de gobernanza multinivel que reconozca una mayor participación local y regional en el ejercicio de la democracia europea

*lución de la gobernanza en varios niveles del espectro europeo, muestra que aun persisten ciertas lagunas e insuficiencias en lo que se refiere al respeto del principio de gobernanza multinivel, especialmente en cuestiones como la Estrategia Europa 2020, la política energética o el Programa de Estocolmo para asilo e inmigración. Todavía son pocos los instrumentos innovadores disponibles para que ciudades y regiones afronten sus responsabilidades”,* añadió el ponente.

Así, y de cara a concretar un proyecto político para el CDR, sus miembros se han comprometido a elaborar una Carta Europea de gobernanza multinivel que deberá conducir a una mayor participación de las Autoridades Locales y Regionales en el ejercicio de la democracia europea. En la misma línea, desde el Comité se invita a la Comisión a plantear una adaptación del derecho administrativo europeo para trasponer los valores y principios de esta futura Carta a procedimientos más participativos para ciudades y regiones.

### Modernizar la enseñanza superior

Otra de las cuestiones debatidas en el Pleno del Comité fue la relativa a la modernización de la enseñanza superior, más concretamente, al papel de “socios imprescindibles” que municipios y regiones desempeñan en una enseñanza superior europea que sea inteligente, sostenible e inclusiva.

En esta cuestión, la ponente fue la Diputada del Parlamento Flamenco (Bélgica) Mia De Vits. La reforma de la formación superior propuesta por la Comisión Europea pasa por la toma en consideración del papel clave que desempeñan las entidades territoriales, especialmente en materia de financiación, de vínculos con el mundo laboral y el de la investigación, o de promoción de la movilidad y de la cooperación.

Según destacó la ponente, *“en numerosos Estados miembro, la enseñanza superior supera las competencias de las autoridades territoriales. Pero más allá de sus competencias legales, el papel de ciudades y regiones es, sobre todo, el de promotores del juego. Son éstas las que tienen mejor contacto con el terreno, las que conocen sus fortalezas y carencias, y las que elaboran sus prioridades estratégicas en concertación con los centros de enseñanza superior. De esta forma, nos convertimos en socios naturales en el marco de los esfuerzos europeos a favor de una formación superior inteligente y de calidad”.*

Los miembros del Comité dieron su respaldo a la propuesta de la Comisión, aunque señalaron la necesidad de integrar una dimensión social en el núcleo de esta política de educación superior y, sobre todo, en una financiación adecuada. Sobre esta materia subrayaron que, pese a la presión presupuestaria actual, *“corresponde tanto a las autoridades nacionales como a las regionales, asumir sus responsabilidades para asegurar que la enseñanza continúa siendo un bien público y reforzando las inversiones en enseñanza superior, un sector, además, indispensable para la realización de la Estrategia Europa 2020”.*

Otra de las cuestiones debatidas en el Pleno del Comité tuvo que ver con la seguridad, más específicamente con la de los ciudadanos europeos que viajan por una Europa abierta, para quienes se pidieron los mismos derechos de base y los mismos servicios públicos -prestados por autoridades nacionales, regionales y locales- que para los nacionales de sus países de destino.

En este último Pleno también se desarrollaron otros debates sobre las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT), sobre la introducción de un impuesto que grave las transacciones financieras o sobre la política pesquera de la UE. Otra de las cuestiones destacables fue la presencia, por primera vez, de nueve representantes locales y regionales croatas, recientemente elegidos en su país, que asistieron como observadores oficiales al Pleno ★



Intervención de la Comisaria de Asuntos Marítimos y de Pesca, María Damanaki.

## Cádiz presenta a los Alcaldes franceses la XXV Asamblea del CMRE

El Senado de Francia acogió el pasado 22 de febrero el acto de presentación del programa de la próxima Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), que se celebrará en Cádiz el mes de septiembre. Ante más de setenta electos locales y Senadores franceses, el Teniente de Alcalde de la capital gaditana y el Secretario General de la FEMP dieron a conocer los pormenores de esta cita a la que están llamados a participar Alcaldes de toda Europa.

El Ayuntamiento de Cádiz y la FEMP preparan, junto con el CMRE, la XXV Asamblea General de esta organización municipalista europea. Durante el acto celebrado en la Sala Presidencial del Senado francés, tanto el Secretario General de la Federación, Angel Fernández Díaz, como el Teniente de Alcalde de Fomento y Turismo de Cádiz, Bruno García de León, presentaron el último avance de programa con los contenidos que se abordarán los días 26, 27 y 28 de septiembre en la ciudad andaluza (ver cuadro).

Con su intervención en el Senado, los representantes españoles respondían a la invitación que el Presidente de la Asociación Francesa del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (AFCCRE), Louis Le Pensec, formuló en su día a la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez. La ciudad de Cádiz fue designada como sede de los XXV Estados Generales hace dos años, en la anterior Asamblea que el CMRE celebró en Malmö (Suecia). La candidatura de Cádiz se impuso entonces a las de Atenas y Pesaro (Italia), y se centró en la idoneidad que representaba el año 2012 por la conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española de 1812.

En su intervención ante los más de setenta asistentes –responsables locales de municipios franceses y Senadores de la República–, Bruno García de León calificó como prácticamente “parte del guión” el hecho de que París, “la capital de

*un país como Francia”, acogiera el nacimiento de la primera la Constitución europea; pero “que Cádiz, la ciudad andaluza más meridional de la península ibérica, acogiera el alumbramiento de la tercera Constitución del mundo, fue un hecho excepcional”. E igualmente lo fue, añadió “que esa Constitución viajara a Iberoamérica en forma de corriente libertaria, y que fuera ese texto el que alentara los movimientos de independencia de nuestros países hermanos”.*

### La respuesta está en la historia

Precisamente el peso de esa Constitución Española de 1812 en Iberoamérica y los vínculos que desde hace siglos la ciudad ha venido manteniendo con el “Nuevo Continente” fueron algunos de los puntos con los que el Teniente de Alcalde García de León motivó la idoneidad de Cádiz. El resto, lo apoyó en la historia, en la antigüedad de la ciudad, en su tradición como centro comercial desde que fuera fundada por los fenicios, en el hecho de haber contado con el monopolio del comercio con América o en su calidad de vínculo comercial de Europa con África y América. En 1812, cuando las guerras europeas la convirtieron en capital de España, Cádiz contaba con 62 casas comerciales españolas y otras tantas entre genovesas, flamencas, holandesas o inglesas.

El Concejel también destacó la condición de puente y de puerta de



entrada y salida entre Europa e Iberoamérica, "y la historia nos ha ofrecido en este año 2012 la oportunidad de devolverle a ese continente parte de los que nos ofreció hace dos siglos". Esa oportunidad ha venido acompañada de la concesión a Cádiz de la Capitalidad Cultural Iberoamericana para 2012, y se ha plasmado en la elección de la ciudad como sede de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, prevista para el próximo noviembre. Acogerá también el XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios, promovido por la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), en el mes de mayo, y un encuentro de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

### 3D y también 3i

Por su parte, el Secretario General de la FEMP, Angel Fernandez Díaz, destacó a Cádiz como una ciudad que "cree en la innovación en 3D: descentralización, democracia y desarrollo, como versa el lema de la Asamblea General, y que lleva tiempo demostrando que ese desarrollo se puede cumplir con 3i: inquietud, inteligencia e iniciativa".

Sobre el texto constitucional de 1812, Angel Fernandez Díaz subrayó que se trata de "una referencia frente a los retos que como europeos debemos afrontar y, por ello, la Asamblea General del CMRE puede ser el espacio que nos permita echar la vista al pasado, recoger lo positivo y ser fuente de inspiración para todos los que creemos en el futuro del municipalismo".

Asimismo, anunció que en el marco de la Asamblea General del CMRE "intentaremos encontrar respuestas a las tradicionales demandas del municipalismo europeo y también procuraremos que la ciudadanía que vive y convive en nuestros pueblos y ciudades nos perciba como un cauce útil frente a sus demandas y aspiraciones".

Y añadió que el encuentro de septiembre podría suponer "una de las mejores alternativas para encauzar una senda de progreso económico y bienestar social dentro de nuestras ciudades, en la medida que debemos ser capaces de generar oportunidades que permitan crear empleo y riqueza, dinamizar el mercado interior y, en definitiva, contribuir a la mejora de la calidad de vida".

La Asamblea General será, además, una cita obligada para todos, "un compromiso que tiene un especial significado, no sólo por el momento de crisis que vivimos, sino también por los retos que el CMRE tiene ante sí".

En la presentación de la XXV Asamblea General del CMRE también intervino el Presidente de la organización francesa, Louis Le Pensec, que, una vez finalizado este acto, presidió una reunión del Comité Director de AFCCRE. A la presentación asistió igualmente el Secretario General de esta organización, Christophe Chaillou ★

## 25 Asamblea General del CMRE

Innovando en 3D:

Descentralización – Desarrollo – Democracia  
Cádiz, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012

### Programa previsto:

#### Miércoles, 26 de septiembre

- Inauguración
- Panel de apertura:
- ¡Actuar, no reaccionar! Los líderes locales y regionales muestran el camino hacia un nuevo modelo de desarrollo para Europa

#### Jueves, 27 de septiembre

- Sesión especial en Pleno
- Sesiones paralelas y mesas interactivas:

##### Sesión Paralela-Serie A

Migración, Inclusión, integración

Estrategias para la salida de la crisis

Desarrollo local para un mejor crecimiento, para una vida mejor

##### Sesión Paralela-Serie B

El estado de la descentralización en el mundo

La conexión Europa-Latinoamérica

Igualdad y Mediterráneo ¿qué participación en la vida local en tiempos de transición?

##### Mesas Interactivas

Remodelando los servicios públicos

Nuevos modelos de desarrollo sostenible

Exposición de proyectos

#### Viernes, 28 de septiembre

##### Sesión Paralela-Serie A

Servicios sociales, pensiones y empleo; gobierno local y regional y perspectiva social

##### Sesión Paralela-Serie B

Hermanamientos entre ciudades: una herramienta para impulsar la ciudadanía europea

- Panel Plenario
- Declaración de Cádiz para la Descentralización, Desarrollo y Democracia



# La FEMP asesora a electos locales filipinos

## sobre fortalecimiento municipal



Un grupo de quince representantes locales filipinos visitó el pasado mes de febrero España para conocer de cerca el modelo español de descentralización administrativa y aplicar, en lo que corresponda, aquellas pautas que más se ajusten a las necesidades de su país. También pretenden reforzar el peso de los municipios en el nuevo mapa territorial de Filipinas; por eso estuvieron en la FEMP.

El viaje de la delegación filipina, encabezada por el Viceministro de Interior y Gobiernos Locales, Austere A. Panadero, se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento municipal en Filipinas", desarrollado por la Academia de Gobiernos Locales de ese país (AGL), y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La realidad competencial de los Gobiernos Locales españoles y el proceso descentralizador fueron los temas analizados en la reunión de la FEMP. Ambas cuestiones tienen un especial interés para los visitantes ya que Filipinas está viviendo en la actualidad la definición de su modelo territorial.

En la Federación, los representantes filipinos fueron recibidos por el Secretario General, Ángel Fernández Díaz. Además del Viceministro, formaban parte de la delegación el Presidente de la Liga de Municipios de Filipinas y Alcalde de Bacón-Cavite, Strike Revilla, así como otros Alcaldes de ciudades de las regiones de Bicol y Caraga-Mindanao.

### Descentralización y desarrollo

Durante la visita, el Secretario General de la FEMP, explicó a la delegación filipina que el fortalecimiento municipal es uno de los pilares del plan de acción de esta Federación en el ámbito de las

relaciones internacional y la cooperación. *"Estamos convencidos de que la conexión entre la cooperación al desarrollo local y los procesos de descentralización debe ser potenciada y favorecida, puesto que existe una relación directa entre el nivel de descentralización de un país y su índice de desarrollo humano"*, apuntó.

Ángel Fernández explicó que la FEMP trabaja de la mano de la Agencia Española de Cooperación para conseguir una mejora de las capacidades de gestión de los Gobiernos Locales, que les permita asumir competencias, y también para potenciar la asociación de municipios, *"como una buena opción para ser más eficientes y prestar servicios de calidad"*.

Para dar respuesta a estas necesidades y alcanzar la autonomía local de manera plena y efectiva —señaló Fernández en otro momento de su intervención— es necesario que haya una correcta financiación y una memoria económica que acompañe a la asunción subsidiaria de competencias por los municipios.

El Secretario General de la FEMP ofreció a los representantes locales filipinos el apoyo y asesoramiento de la Federación en el proceso de descentralización iniciado en su país, *"aportándoles nuestros aciertos y también informándoles de nuestros errores, puesto que no existen modelos únicos transferibles, sino experiencias adaptables a otras realidades"*★

# “El gran reto municipal, en España y en Filipinas, es seguir prestando los mismos servicios con menos recursos”

El Gobierno de Filipinas lleva años trabajando en la descentralización hacia los municipios y ya se han producido progresos importantes en este proceso. Los Gobiernos Locales de aquel país “trabajan duro” para culminar una tarea que requiere, entre otras cosas, la determinación de competencias que deben asumir. El Viceministro de Interior y Gobiernos Locales de Filipinas, Austere A. Panadero, explica cómo lo están haciendo en esta entrevista concedida a Carta Local.

## ¿Cómo es el sistema competencial en Filipinas?

Es un sistema similar al de España. Existen competencias que asume el Estado, otras están en manos de las provincias y otras competen a los Ayuntamientos. Así por ejemplo, en materia de salud, concretamente de maternidad, los hospitales son financiados por las provincias mientras que la atención primaria corresponde a los Ayuntamientos. La cuestión es que este sistema de transferencia en materia sanitaria es muy reciente y deber ir implantándose paulatinamente y con cautela.

## ¿Cuáles son los principales problemas y retos?

La obtención de recursos financieros es uno de los grandes retos que tiene en la actualidad tanto el Estado como los Gobiernos Locales. De hecho, el Estado está estudiando qué tipo de financiación puede ofrecerse a los Gobiernos Locales ya que los recursos son muy limitados. Actualmente, estamos viendo cómo podemos obtener fondos del Gobierno Central para los Gobiernos Locales.

## ¿Tienen en cuenta la colaboración pública – privada para obtener los recursos financieros que necesitan los Ayuntamientos?

Definitivamente, sí. Tanto el Gobierno como las Entidades Locales tenemos en mente la necesidad de lograr que la economía crezca. Por ello, entre otras cuestiones, estamos buscando fórmulas de colaboración público-privada que permitan que el sector privado ayude a los Gobiernos Locales a lograr esa regeneración económica.

## ¿Cómo está afectando la crisis a Filipinas?

Recientemente se conoció el dato de que las exportaciones han caído en nuestro país, siendo éste uno de los pilares de nuestra economía. El turismo, sin embargo, sigue manteniéndose a buenos niveles. Ahora mismo, los Gobiernos Locales sufren un auténtico problema, ya que las transferencias del Estado, al ser calculados con tres años de anticipación, cuando aún no había comenzado la crisis, han descendido de manera importante este año.



## ¿Qué les ha resultado más provechoso en esta visita a España?

Los sistemas son distintos, pero hay ideas que son importantes para nosotros de cara a su implantación en nuestro país. Estuvimos en la FIIAPP, donde nos hablaron del proyecto MUNICIPIA, que es lo que más ha impactado a la delegación.

En el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos explicaron que en tiempos de crisis se observa cómo los ciudadanos cuestionan la utilidad de las leyes y de los distintos niveles de la Administración. Esto ocurre igual en Filipinas. Es caro mantener todo este sistema y la cuestión es dónde hacer el corte; porque los ciudadanos siguen exigiendo a la Administración que les proporcione los mismos servicios con menos recursos y seguir garantizando su eficiencia. El gran reto para los Gobiernos Locales, tanto en España como en Filipinas, es prestar los mismos servicios con menos recursos. Hacer lo mismo, con menos.

## ¿Qué podemos aportar los españoles?

España está a la cabeza de la descentralización, pues la ha llevado a cabo 30 años atrás y, por tanto, entendemos que podemos aprender mucho de cómo se ha llevado aquí el proceso. Además, existen muchas similitudes en lo que concierne a las competencias que asumen los distintos niveles de la Administración. Por otro lado, la colaboración de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo es en sí un apoyo para reforzar el gobierno local en Filipinas.

También nos ha impactado el funcionamiento de una asociación como la FEMP, que agrupa a todas las Entidades Locales. Queremos conocer cómo se sustenta y qué servicios da a sus asociados.

Guillermo Tapia

Secretario Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)



## “Los municipios son los actores ‘sine qua non’ del desarrollo y la sostenibilidad”

Los Gobiernos Locales son los que, con la crisis, salen ganando; el Secretario Ejecutivo de FLACMA, Guillermo Tapia, explica esta aparente paradoja señalando que es precisamente en los Gobiernos Locales donde los ciudadanos siguen manteniendo su esperanza. Defensor del papel de los municipios en la génesis del desarrollo de los países, Tapia explica en esta entrevista a Carta Local por qué sigue *“apostando con fe a las ciudades”*.

### ¿Qué es FLACMA?

Se trata de una entidad que surgió hace 30 años como Capítulo Latinoamericano de la Unión Internacional de Gobiernos Locales (IULA) y más tarde, como sección iberoamericana de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Es una asociación civil de derecho privado, con finalidad social pública, autónoma, que agrupa a todas las asociaciones de Gobiernos Locales de América Latina y a más de 16.000 Gobiernos Locales

### ¿Qué actividad desarrolla?

Fundamentalmente de representación de los Gobiernos Locales. Nuestra actividad se orienta, sobre todo, a trabajar para que los procesos de descentralización iniciados en la década de los ochenta no pierdan fuerza y sigan avanzando en la región, luchando fuertemente para que desde el Parlatino, nuestro órgano legislativo regional, se vayan expresando algunas sugerencias legislativas a los países para fortalecer a los Gobiernos Locales y trabajando con los Gobiernos Nacionales para que se hagan realidad, igualmente, procesos de fortalecimiento de los Gobiernos Regionales.

### ¿La descentralización sigue siendo una asignatura pendiente?

Lo es. No se pierde ritmo; pero en algunos países incluso se vive un estancamiento o una cierta involución. Pero sigue siendo la materia preferente de los Gobiernos Locales de la región para avanzar.

### En momentos de crisis como el actual ¿la descentralización y la autonomía municipal son las que pierden?

Yo diría que son las que ganan, porque los Gobiernos Locales son la única instancia en la que todavía están puestas las esperanzas de los ciudadanos. Los cambios que se hagan, pocos o muchos, deberán hacerse en los Gobiernos Locales. Si se quiere acometer la sostenibilidad ambiental, ellos son los llamados a generar espacios para que sea posible. Si queremos fortalecer los Gobiernos Nacionales democráticos, los Locales son los llamados a generar espacios para impulsar la democracia a partir de ellos. Tengo mucha fe en que los municipios son los actores *sine qua non* del desarrollo y la sostenibilidad.

Se dice con acierto que éste es el siglo de las ciudades. Yo diría que “todos fueron los siglos de las ciudades”, los anteriores también, porque la ciudad ha sido la génesis del desarrollo de los países; no habrá cambios posibles en lo ambiental o en lo económico si las ciudades no son partícipes de ellos. Yo sigo apostando con fe a las ciudades.

### ¿FLACMA sigue trabajando en la capacitación y formación de los municipios?

En ese campo la actividad nunca ha bajado, aunque quizá las formas o las entidades promotoras hayan podido cambiar. Desde FLACMA hemos creído que los procesos de capacitación son más propios de las Federaciones Nacionales y de la academia, que de la federación regional que es FLACMA, porque cada uno conoce

*"No habrá cambios posibles en lo ambiental o en lo económico si las ciudades no son partícipes de ellos. Yo sigo apostando con fe a las ciudades"*

sus necesidades y cómo afrontarlas. Desde aquí lo que hacemos es impulsar esos procesos y favorecer una comunicación horizontal, que unos puedan aprender de otros en iniciativas de autofortalecimiento y colaboración. Y no dejamos de trabajar en esa línea.

Hace años había una dedicación preferente a este tema, incluso a la creación de un centro de capacitación iberoamericano, pero ahora lo hemos dejado de lado para intentar proyectos de capacitación nacionales. También estamos impulsando, con cooperación internacional, proyectos de capacitación *on line*, para fortalecer a los municipios más relegados, a aquellos más pobres que no tienen acceso a procesos habituales de capacitación, con el fin de ponerlos al mismo nivel que los demás Gobiernos Locales iberoamericanos. Estamos a la espera de subvenciones, y también seguimos requiriendo la continuación de los procesos de colaboración y apoyo emprendidos con la FEMP, que hace mucho trabajo *on line*. Para nosotros puede ser un socio estratégico en este esfuerzo, y queremos concretarlo en un futuro cercano.

La colaboración con la FEMP ha hecho mucho por el fortalecimiento de los Gobiernos Locales iberoamericanos, ha sido un acompañante en los procesos de descentralización, de democratización o de participación ciudadana, y eso es bueno, porque evidencia que trabajando juntos seremos mejores y más fuertes, que cada lado aprende mucho del otro.

### **En la agenda de FLACMA aparece el VI Congreso Experienciamérica ¿Qué es?**

Es la instancia en la que los Gobiernos Locales latinoamericanos pueden compartir sus experiencias, el espacio donde pasamos revista a las cosas que se han hecho desde el último congreso y en el que analizamos hacia dónde vamos. En Experienciamérica, además, podemos generar unas posibilidades de intercambio más fuerte y de relación más efectiva con otras instancias de Gobiernos Nacionales.

Este evento, que haremos en Santiago de Chile, entre el 20 y el 23 de marzo, será un espacio en el que estarán, por un lado, la Unión de Naciones Iberoamericanas (UNASUR) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y por otro, el Parlamento Latinoamericano; todos ellos conversando con FLACMA o CGLU, que somos las instancias de los Gobiernos Locales, para ponernos de acuerdo y tener una visión compartida del futuro del Gobierno Local de Latinoamérica. Hay muchas cosas que se podrían hacer y que no se han hecho todavía porque no ha funcionado esta trilogía, hemos tenido mesas "cojas", en las que se han hecho propuestas desde el Gobierno Local, ante las que el Ejecutivo no reacciona o que el Legislativo no apoya. Ahora hemos unido esas "tres patas", para trabajar juntos y conseguir esas cosas que queremos

### **En cuestiones de asociacionismo municipal ¿qué similitudes y diferencias observan con la federaciones regionales de municipios de Europa, Asia o África?**

Respondo con una referencia histórica; FLACMA, y su antecedente, el capítulo iberoamericano de IULA, fueron, con la excepción del CMRE en Europa, la primera expresión de una organización mundial de ciudades. A partir de ese ejemplo, se generaron otras en las demás regiones del planeta.

Nuestro trabajo en las secciones, ahora, es generalizable, más o menos el mismo en todas; tenemos puntos compartidos, necesidades y tareas comunes; hay muchos nexos de cooperación y posibilidad de que aprendamos unos de otros. Pero también hay diferencias; aquí, en Europa, están con preocupaciones que en Latinoamérica aun no tenemos; preocupaciones que a nosotros todavía no nos han llegado y que aquí ya se están afrontando.

Una simple palabra "inclusión social" tiene referencias muy específicas para América Latina, para África y para Europa; la misma expresión conlleva diferentes concepciones en estas regiones. Hemos de procurar trabajar con cercanía, pero reconociendo también nuestras diferencias.

### **¿Cuáles son las próximas actividades de FLACMA?**

Tenemos varios congresos y seminarios en diferentes países del continente. Algunos son anuales, como el de Servicios Públicos que hacemos con la Federación Argentina de Municipios (FAM) en octubre. Un poco antes, en junio, está Rio+20, una gran convocatoria mundial en la que aun están puestas muchas esperanzas, ójala podamos avanzar con más fuerza y celeridad y fijemos los objetivos a los que queremos llegar.

Por otro lado, hay elecciones municipales en varios países, en las que es precisa la observancia de la Federación Además está el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales que es un espacio clave para los municipios de la región, una instancia en el que podemos decir qué sentimos y qué queremos en Iberoamérica los Gobiernos Locales, e incluso trasladarlo luego los Jefes de Estado, para que traten de asumir algún reto compartido.

Finalmente, la Carta Iberoamericana de Descentralización y Autonomía Municipal, sigue pendiente; venimos trabajando en ello desde hace cuatro o cinco años, y cada día apostamos un poco más por esa necesidad de reconocimiento. Ójala este año en la Cumbre de Jefes de Estado, en Cádiz, se asuma ya esta carta, porque será la base para impulsar el proceso de la descentralización en Latinoamérica ★

## 7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas

# Innovación para aumentar la competitividad

La innovación es la condición esencial para aumentar la competitividad de los mercados municipales como motores de desarrollo económico de las ciudades. Esta es una de las principales conclusiones del 7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas, celebrado en Zaragoza el 27 y 28 de febrero, al que asistieron más de 500 expertos y profesionales del comercio, la Administración y la Universidad. El foro, organizado por Mercasa con la colaboración de la FEMP, el FROM, la Unión Europea y *mercadosmunicipales.es*, tuvo como lema: "Nuevos barrios, nuevos mercados".

Entre las ponencias e intervenciones presentadas figuran las relacionadas con soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para garantizar una adecuación eficiente de los mercados municipales minoristas a las demandas de los consumidores.

De estas intervenciones se desprende una exigencia creciente de una oferta comercial de proximidad, con la máxima calidad en los servicios y los productos, complementaria con el resto de formatos comerciales y que en los nuevos barrios se dirige expresamente a los mercados municipales minoristas. Del mismo modo, mantienen una gran vitalidad mientras afrontan los cambios que les exigen los nuevos tiempos marcados por una fuerte competencia, la crisis económica y los cambios de los hábitos de consumo.

Son mercados que, según el Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, encajan en el nuevo modelo de ciudad al tiempo que mantienen su esencia tradicional de cercanía al consumidor y se convierten en espacios de convivencia y "parte del alma de la ciudad".

El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, coincidió en la necesidad de que los mercados se transformen y adapten a los nuevos modelos y a las nuevas formas de relación que surgen, poniendo especial atención a la creatividad, la innova-



El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, durante su intervención en el acto inaugural.

ción, la tecnología y la profesionalización, factores clave de la modernización.

Para el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense, Javier Casares, la innovación en los mercados debe aplicarse principalmente a la gestión, la tecnología, el surtido y la adaptación en materia logística, operaciones de

reciclado, estrategias de mercadotecnia o la imagen de marca común.

El responsable de Estudios y Desarrollos Comerciales de Mercasa, Roberto Alonso, adelantó recetas que resumió en *las cinco errres*: replantear la estrategia de los mercados, reenfocar su imagen de marca, la revaloración de fortalezas, el reposicionamiento de su identidad corporativa y la reivindicación de sus ventajas competitivas.

En líneas generales, puede concluirse que las bazas principales del mercado minorista son la proximidad, la confianza en el prescriptor, la especificidad de su oferta, la variedad del surtido, la respuesta eficiente a la demanda y la flexibilidad de sus precios, de acuerdo con el profesor Martín Cerdeño, experto en distribución y consumo, para quien "el mercado municipal sigue siendo competitivo, pero necesita una imagen más moderna, además de la implicación en la gestión de los comerciantes que en ellos operan".

Durante el encuentro, se presentaron, además, experiencias prácticas nacionales e internacionales de programas y proyectos innovadores en relación con los mercados municipales: la Red



El Alcalde de Biescas, Luis Estaún, Presidente de la Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP (en primer plano), en el acto de clausura.

de Mercados excelentes de la Comunidad Valenciana; la Guía de buenas prácticas para mercados excelentes; el proyecto "potenciación de las denominaciones de origen en una red de Mercados Municipales"; la experiencia de Centrorigen en Aragón; el mercado municipal como motor de desarrollo económico y cultural de una ciudad: Alajueta, Costa Rica; y el Centro de Investigación, Innovación e Información Comercial "I3COM".

### 1.200 mercados con 80.000 puestos de venta

En España hay en la actualidad alrededor de 1.200 mercados con 80.000 puestos de venta que dan trabajo a 280.000 personas y generan un volumen de negocio en torno a los 15.000 millones de euros al año.

Según los datos del Panel de Consumo Alimentario, elaborado por el anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, estos mercados distribuyen el 11,1% del pescado, el 8,6% de las frutas frescas, el 8,3% de las hortalizas frescas, el 9,4% de los mariscos, moluscos y crustáceos y el 6,5% de la carne fresca.

En términos de distribución del consumo los hipermercados han incrementado sus ventas un 1,6% y un 0,9 las tiendas de descuentos.

El consumidor medio de este tipo de espacios es una persona de 45 años, en el 80 por ciento de los casos son mujeres y las amas de casa el colectivo mayoritario. Entre los motivos por los que eligen los mercados figuran la oferta y calidad de los productos frescos, la cercanía, la gran variedad y la atención directa de los profesionales y entre las mejoras que demandan destacan la necesidad de modernización, la dotación de servicios complementarios, el reparto a domicilio y la dotación de aparcamientos★

## Premios Mercasa 2012

Durante el encuentro se entregaron los premios Mercasa 2012 a las diez mejores iniciativas en mercados minoristas, seis de las cuales correspondieron a proyectos desarrollados por Entidades Locales. En concreto los Ayuntamientos de Burgos, Soria, Valencia, Vigo, Zaragoza y la Red de Mercados Excelentes de la Comunidad Valenciana, en la que participan los Ayuntamientos de Aldaya, Ibi y San Vicente del Raspeig.

Burgos resultó premiada por el trabajo del Centro de Investigación, Innovación e Información Comercial I3COM y el fomento de la competitividad y la innovación. La Federación de Mercados de Vigo fue galardonada por los resultados de este modelo de gestión compartida de los siete mercados municipales de la ciudad. Soria fue galardonada como el mejor mercado provisional del año. También el Mercado Central de Valencia, como mejor mercado minorista nacional, por la reforma de sus instalaciones. El Ayuntamiento de Zaragoza recibió la distinción por impulsar una nueva red de mercados municipales en los nuevos barrios. Finalmente, se concedió un premio ex aequo a los mercados municipales de Aldaya, IBI y San Vicent del Raspeig, por su integración en la red de Mercados Excelentes de la Comunidad Valenciana.

Junto a ellos, fueron premiadas iniciativas de la Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas, por la vertebración de los mercados municipales que realizan estas asociaciones; el FROM del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la campaña de información en Mercados Municipales sobre el etiquetado del pescado, con toda la trazabilidad de los productos; el Rotterdam Market Hall, como proyecto más innovador en el ámbito europeo en materia; y el Gobierno de Panamá por crear una red de mercados en diferentes ciudades del país y poner en marcha el mercado mayorista MercaPanamá.



Soria, Premio Mercasa al mejor mercado tradicional del año.

# La FEMP, premio CNIS por su compromiso con lo público

La FEMP recibió el Premio CNIS (Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad) 2012 por su compromiso con lo público, durante la clausura de la segunda edición del Congreso, organizado por el Club de la Innovación, el 23 de febrero pasado en Madrid.

Junto a la FEMP, cuyo galardón recogió su Secretario General, Ángel Fernández Díaz, fueron premiados el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León, las Diputaciones de Barcelona y Burgos, el Ayuntamiento de Avilés y Miguel Ángel Amutio, experto en Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, recibió una mención especial el ex Director General para el Impulso de la Administración Electrónica, Fernando de Pablo (Ver recuadro).

## Una Administración más segura y conectada

El II Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad, CNIS 2012, que se celebró el 22 y 23 de febrero, bajo el lema "Una Administración más segura y conectada", contó con la participación de más seiscientos expertos y responsables técnicos y políticos provenientes de los distintos ámbitos de la Administración Pública.

El CNIS es el primer foro de debate sobre los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad de referencia en España. Durante las dos Jornadas del Congreso se analizaron las cuestiones más relevantes relacionadas con la aplicación práctica de las exigencias normativas requeridas a las Administraciones Públicas en materias de Interoperabilidad y Seguridad, siempre con la atención puesta en la mejora de los servicios.

Está organizado por el Club de la Innovación, con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Centro Criptológico Nacional y la FEMP, entre otros, y tiene como principal objetivo promover el avance en la aplicación de las normas legales que regulan el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y el de Interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica (Real Decreto de 8 de enero 2010).

Participaron más de ochenta ponentes de todas las Administraciones (Central, Autonómica y Local), junto con empresas del sector privado y destacados expertos del ámbito de la interoperabilidad y la seguridad. Se desarrollaron catorce ponencias y nueve mesas redondas y se dieron a conocer numerosas buenas prácticas y experiencias.



Foto de familia de todos los galardonados con los Premios CNIS 2012.

La FEMP tuvo una participación especial durante las dos jornadas, al igual que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas –que presentó un amplio abanico de soluciones y de proyectos tanto hacia la Administración Central como al resto de Administraciones-.

Por parte de la FEMP, además del Secretario General, intervinieron el Vicepresidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la Federación, Eduardo Javier Contreras, y el Alcalde de Alcorcón y Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, David Pérez, ambas ciudades referentes en administración electrónica; la Directora General de Políticas Locales, Trinidad Yera, y el Subdirector, Pablo Bárcenas, junto con representantes de las Diputaciones de Burgos y Barcelona, y los Ayuntamientos de Avilés, Burgos, Málaga, el Puerto de Santamaría y Terrassa, entre otros.

De los debates se infirió que las Administraciones Públicas llevan ya tiempo trabajando en el estudio y aplicación de métodos y plataformas impulsoras de la modernización y excelencia de su propio funcionamiento y que, dentro de este proceso, la implantación de los ENS es condición necesaria para alcanzar los objetivos de modernización.

En este año, se han producido grandes avances en la adecuación de los Ayuntamientos al Esquema Nacional de Seguridad, en parte gracias a la apuesta realizada en este sentido por la

## Este año se han producido grandes avances en la adecuación de los Ayuntamientos al Esquema Nacional de Seguridad, en parte gracias a la intervención de la FEMP

FEMP, como aseguró el Alcalde de Molina de Segura, Eduardo Javier Contreras. Esta apreciación fue compartida por el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, David Pérez, quien destacó el gran avance en interoperabilidad y seguridad que se había dado en las Administraciones Públicas para ofrecer más y mejores servicios a la ciudadanía.

La interconexión administrativa obliga a que los sistemas de las distintas Administraciones se entiendan, ya que la interoperabilidad es el factor clave para que la administración electrónica tenga éxito. El momento de crisis económica en el que nos encontramos no debe condicionar el mantenimiento de los recursos destinados a inversiones en tecnológicas, puesto que éstas llevan implícito un futuro ahorro de costes, además de contribuir a la modernización de las ciudades.

En cualquier caso, tal como afirmó el responsable de Calidad del Ayuntamiento de Málaga, Manuel Serrano, la simplificación administrativa, la administración electrónica y los esquemas de seguridad e interoperabilidad tienen que formar parte de un proyecto de cambio organizativo, que requiere visiones compartidas y enfoques interprofesionales y de simplificación en todos los ámbitos de gestión.

Los interesados en ver las ponencias y las intervenciones en las mesas redondas podrán hacerlo en: <http://www.cnis.es>. Asimismo, se podrá acceder a través de la red Goblonet y el portal club de la Innovación, <http://www.clubdeinnovacion.es/>, desde donde se puede entrar también al Banco de Buenas Prácticas ★



El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, recibe el premio de manos del representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## Premios CNIS 2012

### Al Proyecto referente en Interoperabilidad y/o Seguridad:

#### Administración Central:

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, por su *"Plataforma de Intermediación: Servicio de verificación y consulta de datos"*.

#### Administración Autonómica:

**Junta de Castilla y León**, por *"La interoperabilidad como proyecto de innovación. El presente en la Administración de la Comunidad de Castilla y León"*.

#### Diputaciones:

**Diputación de Burgos**, por *"La adecuación de 368 Ayuntamientos de la provincia de Burgos menores de 10.000 habitantes al Esquema Nacional de Seguridad"*.

#### Administración Local:

**Ayuntamiento de Avilés** por *"El cumplimiento normativo como base de una Administración Electrónica"*.

### Premio al proyecto referente en Administración Electrónica por su adecuación a la normativa vigente:

**Consortio Administració Oberta de Catalunya (AOC)**, por *"La sostenibilidad del modelo catalán de interoperabilidad"*.

**Diputación de Barcelona**, por *"ENS-Enseñando"* y *"ENI-ciando el cumplimiento de los esquemas en los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona"*.

### Premio a su Trayectoria Profesional por su implicación en el desarrollo y cumplimiento de los EENN y el empeño profesional en la Administración Pública:

Miguel Ángel Amutio Gómez

### Premio al compromiso con lo público:

Federación Española de Municipios y Provincias

### Mención Especial, por su colaboración en divulgación y actualización de información a favor de las Administraciones Públicas, en los EENN:

Fernando de Pablo





El Gobierno ha comenzado a transferir a las Entidades Locales las entregas a cuenta mensuales de su Participación en los Ingresos del Estado del ejercicio de 2012. Estas cantidades están calculadas sobre la base del Presupuesto 2011, prorrogado, y serán revisadas una vez que entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado la información relativa a las entregas de enero y de febrero, así como el total anual que ha utilizado para determinar las transferencias mensuales hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales 2012. Según la información que facilita el Ministerio, las entregas a cuenta del mes de enero ascienden a 1.104,8 millones de euros. La cantidad librada en febrero suma los 1.102,1 millones.

La información está accesible en la página del Ministerio, en el apartado al que se puede entrar a través del siguiente enlace: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aspx>

La FEMP ha renovado el contrato de colaboración que mantiene con el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) para el asesoramiento en materia de controles técnicos requeridos para la extensión de la telefonía móvil en los municipios.

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación colabora con la FEMP desde el año 2006, en concreto con el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), encargado de facilitar la aplicación del Código de Buenas Prácticas y el modelo de Ordenanza para la instalación de infraestructuras de telefonía móvil en los municipios españoles.

El SATI cubre los aspectos fundamentales que aseguran la cobertura en condiciones de calidad y el máximo respeto al entorno en el que se instalan las antenas de telefonía móvil. El COIT es el encargado de responder las consultas que los Ayuntamientos formulan sobre cuestiones relacionadas con los controles técnicos requeridos en dichas instalaciones.



El Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública ha publicado la relación de municipios, correspondiente al mes de febrero, a los que se ha aplicado la retención prevista en la Ley de Economía Sostenible por no haber comunicado la liquidación de sus presupuestos.

Dicha retención se ha aplicado a un total de 355 municipios de toda España. En algunos casos, esta medida se ha tomado por tener pendiente el municipio la comunicación relativa a una o varias Sociedades Mercantiles dependientes.

La mayor parte de estos municipios (155) son de Castilla y León, Castilla-La Mancha (70), Aragón (47), Andalucía (32) y Madrid (20). También hay otros 11 municipios de Extremadura, 9 de Cataluña, 4 de la Comunidad Valenciana y 2 de Galicia y de Illes Balears, respectivamente. En esta relación figuran además un municipio de Asturias, otro de Canarias y uno más de Murcia.



El Gobierno ha aprobado la cuantía de las ayudas en 2012 para la adquisición de vehículos eléctricos, con las mismas normas reguladoras y el sistema de gestión que las ayudas aprobadas en mayo de 2011. El Real Decreto revisa la dotación prevista en 2011 y la fija en un máximo de diez millones de euros. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo subvencionará un 25% del precio de venta antes de impuestos del vehículo, con un máximo de seis mil euros por unidad para flotas y usuarios particulares, y de hasta treinta mil euros para los vehículos grandes (autobuses), dependiendo del tipo de vehículo.

Podrán beneficiarse de las ayudas las personas físicas, autónomos, empresas, Administraciones Públicas y las sociedades o entidades que tengan consideración de carácter público estatal, autonómico o local. Las solicitudes deberán presentarse entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012.

El pasado febrero, varios establecimientos del municipio madrileño de Miraflores de la Sierra recibieron los diplomas y distintivos del Sello Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED). Entre los reconocidos figuran dos espacios municipales: la Oficina de Información Turística y el Espacio para la Poesía Vicente Aleixandre.

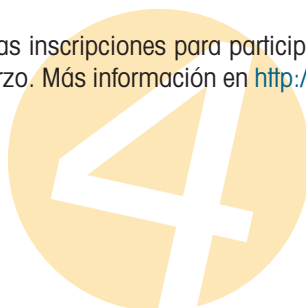
En el acto de entrega participaron el Alcalde, Juan Manuel Frutos Álvaro, acompañado de los Concejales del equipo de gobierno, representantes de las empresas reconocidas, y también responsables autonómicos en materia de turismo. Asimismo, estuvo presente la Directora General de Políticas Locales de la FEMP, Trinidad Yera Cuesta.



Grupo de trabajo  
La Ciudad de los Niños

El grupo de trabajo "La Ciudad de los Niños" ha convocado su VII Encuentro bajo el título "Ciudad, infancia y medios de comunicación", que se celebrará en la Casa Encendida, en Madrid, del 19 al 21 de abril. En estas jornadas se conocerán y analizarán el comportamiento de los medios de comunicación en relación con la infancia, las imágenes que la ciudad proyecta sobre los niños y cómo son percibidas por los más pequeños. Uno de los objetivos de la edición de este año es denunciar el incumplimiento del horario infantil protegido por parte de las televisiones. También para investigar sobre los medios en los que participan niños y adolescentes.

Las inscripciones para participar en este encuentro pueden realizarse durante todo el mes de marzo. Más información en <http://bit.ly/sUOQgT> y en el blog <http://ciudadinfancia.blogspot.com/>



# Protección de las “Infraestructuras Críticas”: normativa y acciones a realizar

La seguridad y bienestar de la sociedad dependen en gran medida de un conjunto de infraestructuras que prestan servicios esenciales para la sociedad y que están experimentando una creciente interdependencia. La interrupción no deseada de estos servicios podría tener graves consecuencias en los flujos de suministros vitales o en el funcionamiento de los mismos, además de provocar perturbaciones y disfunciones graves en materia de seguridad. Estas infraestructuras se enfrentan a una serie de amenazas como son el terrorismo internacional, las armas de destrucción masiva o el crimen organizado.

Las Corporaciones Locales, dada su cercanía al ciudadano y sus múltiples competencias, disponen y gestionan infraestructuras que podrían tener la consideración de críticas. Sobre esas infraestructuras, la Ley 8/2011 de Protección de Infraestructuras Críticas establece una serie de obligaciones como son la elaboración de Planes de Seguridad y de Protección, la designación de un responsable de seguridad y enlace, y de un delegado de seguridad de esas infraestructuras, entre otras.

A lo largo del presente artículo trataremos el alcance de la normativa y los servicios especializados que desde el Servicio de Riesgos y Seguros Aon pone a disposición de las Corporaciones Locales para asesorar en la puesta en marcha de las nuevas obligaciones establecidas en la Ley.

## Normativa

Desde el ámbito europeo se han venido desarrollando una serie de iniciativas que tienen como objetivo prevenir y minimizar los daños por amenazas de terrorismo, crimen organizado, ciberataques y otros. Así, en 2004 se aprobó el Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Críticas (PEPIC) y se inició la creación de entidades como la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) en materia de seguridad de las comunicaciones.

A nivel nacional, en el año 2007 se aprobó el Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y se creó el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC), iniciándose por parte del Ministerio del Interior la elaboración del Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas. Asimismo, en el año 2008, y fruto de una trasposición de una Directiva Europea, se aprobó la Ley 8/2011 y el Real Decreto. 704/2011 por los que se establecen las medidas y el Reglamento para la Protección de las Infraestructuras Críticas.

## ¿Qué se quiere proteger?

El objetivo es proteger todas aquellas infraestructuras que tengan repercusión sobre la seguridad y bienestar de la sociedad.

En la norma se contemplan doce sectores estratégicos: Administración (servicios, instalaciones, monumentos), Agua (embalses, tratamiento, redes, etc.), Alimentación, Energía, Espacio, Sistema Financiero y Tributario, Salud, Transporte (Puertos, Aeropuertos, Intermodales), Industria Nuclear y Química, Instalaciones de Investigación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para que tengan la consideración de infraestructuras críticas se han de dar una serie de condicionantes:

- Servicio esencial: necesario para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, como salud, seguridad y bienestar social y económico de los ciudadanos así como para el eficaz funcionamiento de las Instituciones del Estado y las Administraciones Públicas.
- Infraestructura estratégica: aquellas instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre los que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales.
- Infraestructuras críticas: aquellas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales.

La Ley 8/2011 considera como Operador Crítico a aquellas entidades u organismos responsables de las inversiones o del funcionamiento diario de una instalación, red, sistema y equipo físico o de tecnología de la información que tenga la consideración de Infraestructura Crítica. Por este motivo, son numerosas las Corporaciones Locales que podrían tener la consideración de Operador Crítico.

Desde el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), dependiente del Ministerio del Interior, se ha creado un Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas con información completa, actualizada, contrastada e informáticamente sistematizada relativa a las características de cada Infraestructura Crítica. Desde el mismo CNPIC se ha desarrollado el Plan Estratégico Sectorial con los criterios definidores de las medidas a adoptar para hacer frente a una situación de riesgo en los diferentes sectores.

Desde el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) se ha creado un Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas con información completa, actualizada, contrastada e informáticamente sistematizada



### Obligaciones de los Operadores Críticos

Las Corporaciones Locales consideradas como Operadores Críticos en virtud de la Ley deberán llevar a cabo, entre otras actuaciones:

- Elaborar el Plan de Seguridad del Operador (PSO) en los términos y con los contenidos que se determinan reglamentariamente.
- Elaborar un Plan de Protección Específico (PPE) por cada una de las infraestructuras consideradas como críticas por el Catálogo.
- Designar un Responsable de Seguridad y un Delegado para cada una de las infraestructuras críticas.

El contenido mínimo del Plan de Seguridad del Operador (PSO) debe incluir como mínimo, entre otros apartados:

- Política general de Seguridad: objetivos, ámbito y alcance, gestión de la actualización, etc.
- Marco de Gobierno y Planes de Formación.
- Inventario de Servicios esenciales, interdependencias, etc.
- Metodología de Análisis del Riesgo: Amenazas, Impacto, Evaluación y Gestión.
- Criterios generales de Aplicación de Medidas y Coordinación con otros Planes.

En cuanto a los Planes de Protección Específicos:

- Organización de la Seguridad: delegado de seguridad, mecanismos de coordinación, responsables de la aprobación de los PPE
- Descripción de la Infraestructura
- Resultado del Análisis de Riesgos: amenazas consideradas, medidas de seguridad, valoración del riesgo.

- Plan de acción propuesto a tres años: medidas complementarias a disponer, operativa aplicable, responsabilidades, plazos y seguimientos.

### Servicio a las Corporaciones Locales

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros, Aon presta una serie de servicios a las Corporaciones Locales que cuenten con Infraestructuras Críticas:

- El contenido de los Planes de Seguridad del Operador y de Protección Específico exige puntos concretos sin una relación inmediata con posibles Planes Directores de Seguridad o Planes de Continuidad ya elaborados en el Cliente.
- Asesoramiento para la puesta en relación de los numerosos departamentos y direcciones del Operador: Seguridad Física, Electrónica, Seguridad informática, Regulatorio del Sector, Recursos, etc.
- Alineación de intereses de modo que se reflexione sobre la actividad pero desde el punto de vista de la sociedad.
- Metodología establecida y ya probada en los diferentes aspectos requeridos por el CNPIC.

Aon, a través de sus divisiones de consultoría de riesgos e ingeniería de seguridad, cuenta con un equipo multidisciplinar dedicado a la protección de infraestructuras críticas, combinando varias disciplinas, amplios recursos y experiencia en el ámbito nacional e internacional, además del amplio conocimiento de la gestión de riesgos de las Corporaciones Locales ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: [aapp@gyc.es](mailto:aapp@gyc.es) (web: [www.aon.es](http://www.aon.es)).

## MARZO 2012

### SMAGUA 2012

Zaragoza, del 6 al 9 de marzo de 2012

**Organiza:**  
Feria de Zaragoza

**Sinopsis:**

Este salón reúne a los profesionales, técnicos y funcionarios vinculados a la industria del agua para ver y discutir los últimos avances en gestión de los recursos hídricos y el tratamiento del agua.

Además de acercar las últimas novedades en abastecimiento, el almacenamiento, el tratamiento y el transporte del agua, SMAGUA aborda temas ambientales como la gestión de los residuos, la eficiencia energética y la protección de recursos hídricos.

**Información:**  
Teléfono: 976 76 47 65  
Mail: [smagua@feriazaragoza.es](mailto:smagua@feriazaragoza.es)  
Web: [www.smagua.es](http://www.smagua.es)



### VI Foro Mundial del Agua 2012

Marsella, del 12 al 17 de marzo de 2012

**Organiza:**  
Consejo Mundial del Agua

**Sinopsis:**

Más de ocho millones de seres humanos mueren hoy en día como consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua, cerca de 1.000 millones de personas no tienen acceso al agua potable y más de 2.400 millones carecen de un servicio de saneamiento

El Foro Mundial del Agua es un evento que se celebra cada 3 años desde 1997 y que reúne

a escala internacional a gobiernos, entidades territoriales, sector privado y agentes de la sociedad civil.

**Información:**  
[www.worldwaterforum6.org/](http://www.worldwaterforum6.org/)



### Encuentro Local sobre Gestión del Agua y Desarrollo

Victoria-Gasteiz, del 20 al 22 de marzo de 2012

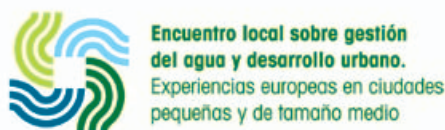
**Organizan:**  
Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, Agencia Vasca del Agua, Diputación Foral de Álava

**Sinopsis:**

Jornadas dirigidas principalmente a agentes implicados en la gestión y planificación de abastecimientos, empresas y entidades abastecedoras de agua en entornos urbanos, técnicos municipales y proveedores de bienes y servicios de este sector.

Se estructurarán en mesas redondas con coloquio posterior e incluirán experiencias que hayan contribuido de forma determinante al desarrollo local.

**Información:**  
Teléfono: 945 12 22 93  
Mail: [gestiondelagua@fideliza.es](mailto:gestiondelagua@fideliza.es)  
Web: [www.jornadasdelagua.es](http://www.jornadasdelagua.es)



## ABRIL 2012

### Energía Nuclear. Situación actual y perspectiva de futuro

Madrid, 12 de abril de 2012

**Organiza:**  
Intereconomía Conferencias

**Sinopsis:**

Conscientes del peso específico que está tomando la Energía Nuclear, el próximo 12 de abril, Intereconomía Conferencias ha reunido a 11 expertos en la materia para debatir sobre la energía nuclear. En la conferencia se abordarán asuntos claves como: el papel de la energía nuclear en el futuro mix energético español; aportación de la energía nuclear a la demanda energética; impacto de las pruebas de resistencia a centrales nucleares; análisis del proyecto ATC y capacidades españolas para afrontar un nuevo proyecto nuclear español.

**Información:**  
Teléfono: 91 432 77 64  
Mail: [conferencias@intereconomia.com](mailto:conferencias@intereconomia.com)

## MAYO 2012

### XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios

Cádiz, del 28 al 31 de mayo de 2012

**Organiza:**  
Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal

**Sinopsis:**

Esta XXIX Asamblea Municipalista Iberoamericana sigue la secuencia ordinaria de los Congresos de la OICI, iniciados en la ciudad de La Habana en el año 1938, hasta XXVIII, celebrado en la ciudad peruana de Lima en 2010.

La emblemática conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española, promulgada en Cádiz en 1812, es una ocasión propicia para abordar la influencia que aquel texto constitucional tuvo en la configuración posterior de los gobiernos de las ciudades y en el nacimiento de las repúblicas iberoamericanas. Por eso, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal contribuye con la celebración de su XXIX Congreso de Municipios.

**Información:**  
Secretaría Técnica  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [oici@femp.es](mailto:oici@femp.es)

## JUNIO 2012

### TECMA. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 12 al 15 de junio de 2012

Organiza:  
IFEMA

#### *Sinopsis:*

Representa una oportunidad única para conocer de primera mano los productos y servicios ofrecidos por la industria medioambiental, desde los más consolidados a los más novedosos.

Los eventos y conferencias técnicas que se celebran de forma simultánea al encuentro comercial son un complemento perfecto para obtener información, conocer tendencias y adaptarse a los requerimientos futuros de un sector en constante adaptación y con un alto nivel de exigencia.

A todo ello se sumará en el marco de TECMA la celebración de SRR, el III Salón de la Recuperación y el Reciclado, promovido por asociaciones del ámbito y avalado por el éxito de su anterior edición. SRR reunirá la oferta en maquinaria y servicios tecnológicos para la descontaminación, recuperación, fragmentación, reciclado y valorización de todo tipo de residuos, además de la participación de consultoras medioambientales y otras actividades complementarias al negocio.

#### Información:

Teléfono: 902 22 15 15

Mail: [tecma@ifema.es](mailto:tecma@ifema.es)

Web: [www.tecma.ifema.es](http://www.tecma.ifema.es)



## SEPTIEMBRE 2012

### XXV Asamblea General del CMRE

Cádiz, del 26 al 28 de septiembre de 2012

Organiza:  
Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)

#### *Sinopsis:*

Bajo el lema "Descentralización, Desarrollo y Democracia (3D)", el CMRE, celebra su Asamblea General, donde se darán cita alrededor de unos mil representantes del ámbito del Consejo de Europa; será uno de los eventos más relevantes de la agenda internacional a nivel local. La FEMP, como sección española, está participando en las tareas de preparación junto con la Secretaría del CMRE y el Ayuntamiento de Cádiz, tanto en materia logística como de contenido.

La Asamblea contempla sesiones plenarias y paralelas en las que Alcaldes y Concejales de las distintas asociaciones de municipios podrán beneficiarse del intercambio de experiencias en diversos ámbitos.

#### Información:

CMRE

Mail: [nina.holbrook@ccre-cemr.org](mailto:nina.holbrook@ccre-cemr.org)

Tel: +33 1 44 50 59 59



## OCTUBRE 2012

### VI Congreso Iberoamericano de Control de la Erosión y los Sedimentos (CICES 2012)

Granada, del 1 al 4 de octubre de 2012

#### Organiza:

Asociación Española de la Carretera

#### *Sinopsis:*

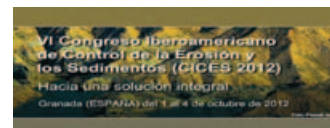
El objetivo del Congreso es el debate y análisis de las nuevas ideas, propuestas y medios para el control de la erosión y la restauración de suelos. El debate y las actividades programadas permitirán también el intercambio de nuevas tecnologías en el control de la erosión. La protección y el uso adecuado del suelo, el control de la erosión y la gestión de los sedimentos son actualmente temas prioritarios en la necesidad de alcanzar una sostenibilidad ambiental, de ahí el lema seleccionado haya sido: "Hacia una solución integral"

#### Información:

Teléfono: 91 577 99 72

Mail: [congresos@aecarretera.com](mailto:congresos@aecarretera.com)

Web: [www.aecarretera.com](http://www.aecarretera.com)



## NOVIEMBRE 2012

### ExpoAlcaldía 2012

Zaragoza, del 13 al 15 de noviembre de 2012

#### Organiza:

Feria de Zaragoza

#### *Sinopsis:*

Este salón de equipamientos y servicios para municipios y entidades locales celebrará este año su cuarta edición en Zaragoza. Será el punto de reunión de las empresas líderes en equipamiento y servicios para nuestros municipios y los responsables que planifican y proyectan el futuro de todas las entidades territoriales. Teniendo un carácter marcadamente profesional, va dirigido a todos los municipios españoles, Diputaciones Provinciales y Gobiernos Autonómicos, así como a todas las Administraciones Públicas que vertebran el territorio.

Por tercera edición consecutiva se llevará a cabo el Concurso de Áreas de Juegos Infantiles que trata de reconocer, apoyar y difundir el buen hacer de los municipios que invierten en zonas de ocio.

#### Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 764 700

Mail: [info@feriazaragoza.com](mailto:info@feriazaragoza.com)

Web: [www.feriazaragoza.es](http://www.feriazaragoza.es)



## Informática El Corte Inglés lidera el mercado español de Gestión Documental

Informática El Corte Inglés, empresa de consultoría tecnológica del Grupo El Corte Inglés, se ha situado como la compañía líder en el mercado español de soluciones y servicios de gestión documental, según el último Informe Especial sobre Gestión Documental que ha elaborado DBK.

En el estudio se ha analizado el posicionamiento de las 38 principales empresas de este sector, seleccionadas en función de su facturación en 2010, derivada en exclusiva de la prestación de servicios de gestión documental. Según el informe, durante el año 2010, Informática El Corte Inglés ha mantenido un liderazgo "destacado" con una cuota de mercado del 14,3%, que dista mucho de la cuota de 7,2% registrada por la segunda organización en el ranking.

En el nuevo informe de DBK, la consultora tecnológica también se sitúa como la organización con la oferta más amplia y con el mayor número de recursos dedicados a la gestión documental, que hoy superan claramente los ofrecidos por cualquier otro proveedor en el mercado nacional.

Los datos han venido a confirmar la experiencia, la capacidad de ejecución y la apuesta estratégica de la empresa por las tecnologías y servicios documentales. Las soluciones permiten alcanzar ahorros rápidos y ofrecen un apoyo clave a las políticas de eficiencia y sostenibilidad de las empresas públicas y privadas ★

## La industria papelera del reciclado en Europa puede aumentar su capacidad un 20%

La Asociación Española de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR) ha elaborado un documento en donde se establece una serie de medidas destinadas a impulsar y fortalecer los mercados del reciclado y a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Dichas medidas se enmarcan en una "hoja de ruta" que especifica las acciones necesarias para potenciar el reciclado de papel y cartón y los mercados funcionales para las materias primas secundarias.

En Europa todos los residuos de papel y cartón que se recogen y se tratan en empresas de recuperación para utilizarlos posteriormente en la fabricación de nuevos productos de papel. De este modo, se contribuye al desarrollo de la economía circular, generando enormes beneficios ambientales, sociales y económicos.

Sin embargo, Europa es excedentaria en papel para reciclar, lo que pone de manifiesto un potencial de crecimiento del 20% para la industria papelera europea del reciclado. Según la Confederación Europea de la Industria del Papel (CEPI), en Europa, se recogieron en 2010 más de 57 millones de toneladas de residuos de papel y cartón, de los cuales 49 millones se reciclaron en fábricas europeas.

El excedente europeo, casi 10 millones de toneladas, fue exportado, principalmente al mercado asiático, lo que evitó que se talaran unos 170 millones de árboles y se emitieran 9 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, el equivalente a más de 33 millones de viajes en coche desde Madrid a Bruselas o a la iluminación de más de 5 millones de hogares ★

## Buderus, con sus productos y servicios ecoeficientes, entra en la Asociación de Empresas de Servicios Energéticos

Ante el impulso que están alcanzando en los últimos años las Empresas de Servicios Energéticos (ESE's) y pensando en aunar esfuerzos en la promoción y desarrollo de las energías renovables con otras empresas del sector, la marca Buderus, perteneciente a la división Termotecnia del Grupo Bosch, ha entrado a formar parte de ANESE (Asociación de Empresas de Servicios Energéticos), en calidad de socio protector.

De esta forma, Buderus, especialista en la fabricación, asesoramiento e instalación de equipos de alta eficiencia energética para calefacción y climatización de grandes edificios pretende participar, junto a los demás socios, en la estructuración y desarrollo del mercado de los Servicios Energéticos y ayudar en la difusión de los conceptos de eficiencia y ahorro energético para potenciar el uso adecuado de la energía, así como favorecer la creación de sinergias entre las empresas asociadas en la generación de oportunidades de negocio.

ANESE es actualmente la asociación más representativa del sector de los servicios energéticos en España, con más de 120 empresas asociadas ★



## Comunidades locales y participación política en España

Centro de Investigaciones Sociológicas. Clemente J. Navarro

A pesar de la importancia del contexto local en nuestras vidas cotidianas, este ámbito es, sin duda, el gran olvidado de la sociología política y las ciencias políticas, y especialmente en España. No obstante, suele argumentarse que el municipio, como contexto sociopolítico, estructura ciertas oportunidades y pautas de interacción que pudieran dar cuenta de la participación política. Así, el argumento central de este trabajo es que la participación depende de "quiénes somos", pero también de "dónde vivimos" y que "quiénes somos donde vivimos".

Esta obra analiza el efecto de ciertos rasgos municipales sobre el activismo político, lo que se denomina "ecología local del activismo político" y demuestra no sólo su existencia, sino también que ésta resulta diferente según el rasgo municipal (tamaño o diversas formas de heterogeneidad de sus habitantes) y el tipo de activismo (comunitario o contencioso) que se considere.

Información:  
CIS  
Teléfono: 91 580 76 07  
Web: <http://libreria.cis.es>  
Mail: [mmolina@cis.es](mailto:mmolina@cis.es)

## Guía del Concejal de Educación. Manual de Consulta

FEMP y Ministerio de Educación

La cercanía de los Ayuntamientos a los ciudadanos es un poderoso medio para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo desde la cooperación entre Administraciones Públicas, centros educativos y familias. En España se puede apreciar una gran disparidad no sólo en cuanto a la población sino también en múltiples factores que articulan la vida de la ciudadanía: factores culturales, históricos, ambientales, desarrollo económico, pirámide de población, estabilidad, etc., y a su vez esa gran pluralidad de circunstancias presentes en el ámbito municipal inciden en la práctica educativa en su conjunto. Esta guía pretende recoger cuanta información necesitan conocer los responsables municipales de la Concejalía de Educación para hacer frente a su tarea, por ello además de incidir en aspectos legislativos y de organización y funcionamiento de la Concejalía, dedica capítulos dedicados a programas específicos, servicios educativos complementarios y especialmente los que abordan la convivencia, el fracaso escolar y el abandono temprano

Información:  
FEMP  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [educacion@femp.es](mailto:educacion@femp.es)

## Estudio del Potencial de Reducción de Emisiones en los Vertederos Municipales

Federación Española de Municipios y Provincias

El presente informe nace con el objetivo de estudiar el potencial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los vertederos municipales, llevando a cabo una compilación de buenas prácticas respecto a su gestión. En este sentido, se ha recogido, especialmente para los municipios de tamaño intermedio, información actualizada sobre las diferentes tecnologías existentes, la viabilidad económica de las distintas opciones y las diferentes fuentes de financiación disponibles. Todo ello en base a experiencias nacionales.

Esta contribución hacia un mejor conocimiento de las buenas prácticas que permitan implantar modelos de reducción de emisiones de efecto invernadero, constituye un avance en el camino ya emprendido por nuestro país en cuanto a la gestión sostenible de los residuos.

Información:  
Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [red.clima@femp.es](mailto:red.clima@femp.es)  
Web: [redciudadesclima.es](http://redciudadesclima.es)

## El Comercio Justo en las Compras Públicas

Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional

FAMSI, WFTO Europa, los Fondos de Cooperación italianos, Milanés y Umbro, y Védegylet, entidad de nacionalidad húngara, han puesto en marcha el proyecto europeo "Concertación y construcción europea entre las autoridades locales y las organizaciones del Comercio Justo para aumentar su impacto socioeconómico e institucional". Este proyecto busca promover una serie de actuaciones de sensibilización dirigidas principalmente a Organizaciones de Comercio Justo y Entidades Locales Europeas, así como empresas, entidades financieras y organizaciones sociales de distinta índole con el fin de mejorar las sinergias y cooperación entre las Entidades Locales y las organizaciones de Comercio Justo y otros actores interesados. Fruto de este proyecto es este Manual práctico, con el que FAMSI pretende que las Autoridades Locales y otros actores de la cooperación e interesados en el Comercio Justo en general tengan un banco de experiencias que les permitan conocer tanto qué se hace desde otros países como ejemplos de acciones que puedan impulsar en sus propios territorios y ámbitos de actuación.

Información:  
FAMSI  
Teléfono: 957 497 183  
Mail: [farsi@andaluciasolidaria.org](mailto:farsi@andaluciasolidaria.org)  
Web: [www.andaluciasolidaria.org](http://www.andaluciasolidaria.org)







*Su primer reto....*

*Contribuir a mejorar la vida de mis vecinos*

*¿A quién admira?*

*Nadie es perfecto pero hay pioneros que merecen un reconocimiento. Por ejemplo, quiero destacar a dos investigadores altoaragoneses, Elías Campo y Carlos López Otín, que han abierto recientemente nuevas vías en la lucha contra la leucemia.*

*¿Cuáles son sus héroes en la vida real?*

*Todos aquéllos que se dejan la piel cada día por su familia. La mayoría son héroes anónimos que forman la esencia de nuestra sociedad*

*¿De qué se arrepiente?*

*Quizá de demasiadas cosas pero en el fondo, de ninguna, porque se trata de rectificar lo que se pueda y si no, aprender y mirar adelante.*

*¿De qué está más orgulloso?*

*Orgulloso y agradecido por el apoyo mayoritario de mis vecinos en cinco elecciones consecutivas*

*¿Por qué lucharía y hasta moriría?*

*Le tengo mucho aprecio a la vida pero lucharía y lucho por mi familia, por mi gente.*

*Cuando no trabaja...*

*Destino todo el tiempo a la familia y al deporte, a poder ser al aire libre y en la montaña: bicicleta, senderismo, esquí. Echo de menos el vuelo en parapente, pero no hay tiempo para todo.*

*Pecado confesable*

*Si es confesable no será tanto pecado y si es inconfesable...*

*Si no fuera Alcalde...*

*Me dedicaría a mi profesión, ingeniero técnico agrícola, desarrollando proyectos de desarrollo sostenible ligados a la gestión forestal y aprovechamiento de biomasa.*

## “Estamos atentos al desarrollo del e-comercio, sin descuidar las reclamaciones que genera”

### ¿Los mercadillos ambulantes semanales siguen dando vida al medio rural español?

La actividad comercial da vida no sólo al medio rural, sino también al semiurbano y a las grandes ciudades. Es esencial. Ahora bien, si hay que apostar, el comercio estable, las tiendas, dinamizan mucho más el urbanismo, la economía, la vida. Evidentemente, en el medio rural, no es fácil que cada pueblo tenga varias tiendas, a veces ni siquiera una, y sus vecinos se abastecen desplazándose o recibiendo un suministro básico de venta ambulante. Conozco de cerca una experiencia muy positiva en Aragón, a través de los denominados centros multiservicios, que recuperan las tiendas donde había de todo y sirven de bar y punto de reunión.

### En materia de comercio y consumo ¿Qué es lo que los Ayuntamientos siempre demandan y nunca consiguen?

Como en tantas otras cuestiones, las competencias en materia de comercio y consumo dependen de Administraciones de ámbito territorial superior que, además, revisan la normativa con criterios generales, afectando finalmente a los Ayuntamientos. La participación de las Entidades Locales en esas decisiones es una reivindicación permanente de la FEMP.

### ¿Abreviar plazos y trámites para abrir un negocio puede ser útil para dinamizar el mercado e impulsar la iniciativa empresarial?

Así lo cree el Gobierno en cuanto al comercio, aunque ya he podido leer a empresarios comerciantes manifestando sus dudas. Este sector ha sido duramente golpeado por la crisis, aparejada a una contracción de la demanda que ha obligado a cerrar miles de establecimientos. ¿Facilitar administrativamente la apertura es la solución? Podría ser, en todo caso, una de las

medidas, pero indudablemente tiene que llegar acompañada de muchas otras y no debe repercutir negativamente en la calidad de los servicios que se prestan a los consumidores.

### La intoxicación masiva por aceite de colza desnaturalizado sensibilizó a ciudadanos y Administración sobre la existencia de un nuevo marco de derechos: los de consumo ¿Ahora los ciudadanos son más exigentes?

Sin duda y es una muestra palpable de progreso social y económico. Las oficinas municipales de información al consumidor son un servicio más y muy demandado que están ofreciendo los Ayuntamientos, en muchas ocasiones gracias a acuerdos de cofinanciación con las Comunidades Autónomas. En ellas, se percibe esa renovada exigencia de los ciudadanos y deriva en avances paulatinos, como es la modificación o impulso de normas de protección al consumidor o el interés de las empresas por crear centros de atención al cliente.

### ¿De qué se quejan más los consumidores ahora?

Atendiendo a la realidad que hemos podido detectar desde las Entidades Locales, destacan las reclamaciones en el ámbito de las comunicaciones electrónicas, el servicio de telefonía y de Internet. La verdadera explosión de estos servicios y a veces, su falta de regulación ha conllevado este hecho. Otras reclamaciones se dirigen actualmente a los servicios financieros, distribución de electricidad y gas, también los seguros de automóviles o del hogar, los transportes, la reparación de vehículos o de electrodomésticos... En fin, el panorama es muy amplio pero estamos especialmente atentos al crecimiento exponencial del comercio electrónico, a las compras a través de Internet, que están incrementando su volumen fuertemente y a la par, como es lógico, las reclamaciones ★